

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**SEDE ECUADOR**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO**  
**CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN DESARROLLO**  
**TERRITORIAL LOCAL**

**LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL FRENTE AL TRABAJO SEXUAL**  
**CALLEJIZADO Y EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS**  
**URBANAS REGENERADAS CASO “LA 24 DE MAYO”**

**YADIRA MARIBEL ALLÁN ALEGRÍA**

**ENERO 2017**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**

**SEDE ECUADOR**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, AMBIENTE Y TERRITORIO**

**CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN DESARROLLO  
TERRITORIAL LOCAL**

**LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL FRENTE AL TRABAJO SEXUAL  
CALLEJIZADO Y EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS  
URBANAS REGENERADAS. CASO “LA 24 DE MAYO”**

**YADIRA MARIBEL ALLÁN ALEGRÍA**

**ASESOR DE TESIS: VÍCTOR HUGO TORRES DÁVILA**

**LECTORES/AS: RAMIRO ROJAS Y AMANDA COLCHA-HOLMES**

**ENERO 2017**

## **DEDICATORIA**

A las mujeres...

“Pies, para qué los quiero si tengo alas para volar”.

“Amurallar el propio sufrimiento es arriesgarte a que te devore desde el interior”.

“Árbol de la esperanza, mantente firme”.

Frida Khalo (1907-1954).

## AGRADECIMIENTOS

A FLACSO Ecuador, que me dio la oportunidad de hacer realidad uno de mis propósitos; a sus destacados profesores de la Maestría de Desarrollo Local; a mis compañeros de aula; a mi familia nuclear, que fue víctima de mis desvelos; a quienes limité mi tiempo: Samy, Fercho, mis padres, hermanos, mis “ñañas”, porque siempre estuvieron apoyándome; y en especial a Ruth, pues desde el otro lado del charco estuvo presente con sus sabios consejos para que yo no desmayase en esta lucha.

Agradezco a esas mujeres valientes, trabajadoras sexuales, que día a día se enfrentan a una sociedad marcada por estigmas sociales y que, a pesar de sus limitaciones, me han enseñado que el mundo se enfrenta con la cara bien en alto. A su vez, me queda una infinita impotencia de no haber podido culminar con un proyecto de políticas públicas a su favor.

A otras personas que contribuyeron desde diversos frentes a que este proceso se hiciese realidad, especialmente al Municipio de Quito, la Dirección de Gobernabilidad –que me permitió trabajar en esta problemática durante dos años–; a mis compañeros incansables de lucha, con los cuales día a día enfrenté las vivencias de cada una de las mujeres de los diferentes sectores del Centro Histórico de Quito: a Santi, Blanquita, Diego, Anita; ¿y cómo no mencionar a las mujeres lideresas de ASOPRODEMU?...

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
RESUMEN .....	9
INTRODUCCIÓN .....	10
<b>CAPÍTULO I</b> .....	14
LA DIMENSIÓN EMANCIPADORA Y CONCEPCIÓN DE LA SEXUALIDAD; ENFOQUES DE LA REGULACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA.....	14
1.1. Patriarcado-Estado Nación.....	14
1.2. Género y feminismo .....	18
1.3. Enfoques jurídicos de la prostitución .....	21
1.3.1. Enfoque abolicionista .....	22
1.3.2. Enfoque prohibicionista.....	25
1.3.3. Enfoque reglamentarista .....	26
1.3.3.1. Postura higienista.....	26
1.3.3.2. Postura legalista.....	27
1.4. Prostitución o trabajo sexual .....	29
1.5. Trabajo sexual callejizado.....	35
1.6. Patrimonialización del espacio público en los centros históricos .....	37
1.7. Política pública en zonas urbanas regeneradas .....	41
<b>CAPÍTULO II</b> .....	44
ESPACIO PÚBLICO, REGENERACIÓN URBANA Y TRABAJO SEXUAL CALLEJIZADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO .....	44
2.1. La evolución del espacio público y el rediseño urbano en el sector “24 de Mayo” .....	44
2.1.1. Las distintas “24 de Mayo” .....	45
2.1.2. La calle Morales y el desalojo a la zona de tolerancia “La Cantera”49	
2.2. Regeneración urbana vista desde los actores sociales, uso y desuso del espacio público.....	50
2.2.1. Apropiación del espacio público visto desde la comunidad .....	53

2.2.2. Apropriación del espacio público visto desde las trabajadoras sexuales callejizadas .....	58
2.3. Un Centro Histórico para el trabajo sexual callejizado.....	59
2.3.1. Propuesta de intervención.....	62
2.3.2. Repotencialización de la zona de tolerancia “La Cantera”.....	74
2.3.3. Reubicación de las trabajadoras sexuales callejizadas en el Centro Histórico de Quito .....	76
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>77</b>
<b>EL SUEÑO DEL ETERNO RETORNO: HISTORIA DE VIDA DE UNA TRABAJADORA SEXUAL CALLEJIZADA .....</b>	<b>77</b>
3.1. Un jardín en ruinas: historia de vida de una trabajadora sexual callejizada	78
3.2. Ser una “puta” y sobrevivir en el bulevar .....	84
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>87</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>89</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>90</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población de trabajadoras sexuales por sectores, rango de edad.....	65
Tabla 2. Lugar de procedencia de las trabajadoras sexuales .....	66
Tabla 3. Nivel de ingresos económicos por temporalidad de la actividad .....	67
Tabla 4. Número de cargas familiares bajo la responsabilidad de las trabajadoras sexuales.....	68
Tabla 5. Nivel de instrucción de las trabajadoras sexuales.....	69
Tabla 6. Tipo de acceso a la vivienda.....	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sectores de enganche en el Centro Histórico de Quito .....	62
--	----



## RESUMEN

Esta investigación plantea realizar una breve configuración del sistema de género presente en el escenario del espacio público en el sector de la “24 de Mayo” en Quito, con énfasis en las relaciones de poder existentes entre la feminidad y la masculinidad, tomando como estudio de caso al trabajo sexual callejizado, el mismo que es visto como una actividad económica. Se sistematizó la literatura sobre los enfoques jurídicos de la prostitución, su estatus moral y político, esbozando las discrepancias existentes sobre cómo denominar la actividad sexual: si “prostitución” o “trabajo sexual”.

Se revisaron las lecturas de patrimonialización y su incidencia en las políticas públicas, que han trazado los cambios, mediante la regeneración urbana del sector de la “24 de Mayo” durante el período 2001-2012, modificando la dinámica urbana de la población y, sobre todo, de las trabajadoras sexuales callejizadas del sector. Dentro de ésta realidad social el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito pretende regular esta actividad en el Centro Histórico.

Finalmente, se relata la historia de vida de una trabajadora sexual callejizada de la “24 de Mayo”, que fue víctima de la violencia, marginación, discriminación e imaginarios sociales, y donde los mecanismos de regulación del uso del espacio público no solucionan la actual situación de las trabajadoras sexuales.

## INTRODUCCIÓN

Las trabajadoras sexuales en la ciudad de Quito suelen tener protagonismo en las notas periodísticas con un halo de escándalo en cada anécdota, mientras que desde las ciencias sociales se aborda el tema como un fenómeno de estudio marginal. En la presente investigación se analiza la problemática del trabajo sexual callejizado como una actividad económica que es resultado de los procesos de explotación en el capitalismo moderno.

En la década de los '90 los grupos económicos representados en el gobierno del Ecuador redefinieron el rol del Estado, dando paso a la aplicación de medidas neoliberales contempladas en la Ley de Modernización, que han ido configurando el nuevo modelo económico. Mediante este proceso se redefinió el rol de las ciudades y la manera de administrarlas, pasando de un modelo regulador de la actividad económica a un modelo neoliberal, en tanto se aplican políticas económicas pensando que el bienestar se logra mediante la maximización de las libertades empresariales utilizando la institucionalidad.

Siguiendo el modelo neoliberal, Quito adoptó algunas de estas políticas en el Centro Histórico, con el fin de desarrollar servicios y turismo, desde la visión empresarial. Para ello se emprendieron reformas al marco jurídico municipal, reordenando el espacio público y el uso del suelo urbano, además de las finanzas y el aparato institucional municipal, sin tomar en cuenta las demandas sociales.

Una vez aprobada en el año 2008 la Constitución de la República del Ecuador, se estableció una nueva visión de desarrollo que pretendió superar el neoliberalismo, a través del modelo del Buen Vivir, estableciendo una nueva forma de administración de los gobiernos locales cuyas competencias exclusivas quedaron contempladas en el Art. 264, Numeral 1, el cual “dispone que los gobiernos municipales tendrán la competencia

exclusiva de planificar el desarrollo cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural” (ORDM-0171, 2012-2020: 1)<sup>1</sup>.

Dentro de este contexto, la presente investigación plantea realizar una breve configuración del sistema de género presente en el escenario del espacio público, con énfasis en las relaciones de poder existentes entre la feminidad y la masculinidad. De ahí la estructuración del informe de titulación:

Se sistematizó la literatura sobre los enfoques jurídicos de la prostitución, su estatus moral y político, esbozando las discrepancias existentes sobre cómo denominar la actividad sexual: “prostitución” o “trabajo sexual”. Posteriormente se describieron algunos conceptos de las teorías de patrimonialización enfocadas en el Centro Histórico y su incidencia en las políticas públicas.

En el siguiente acápite se analizó la evolución tanto del espacio público como de la regeneración urbana dentro del sector de la “24 de Mayo” durante el período 2001-2012 y su implicación en el trabajo sexual, donde se propuso referir cómo estas innovaciones influyen en la dinámica urbana de la referida población.

Con el fin de abordar el tema del trabajo sexual de las mujeres de la “24 de Mayo”, visto desde los diferentes actores, se analizaron los diversos discursos y planteamientos sobre la presencia de ellas en zonas urbanas regeneradas, y la utilización del espacio público, pasando a identificar las distintas posiciones de algunos sectores – religiosos, comunidad, médicos, feministas...– respecto a la sexualidad y su impacto en la sociedad, los cuales han tenido incidencia directa o indirecta en el discurso desarrollado por las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito sobre esta temática y su tratamiento en referencia al trabajo sexual callejizado en el Centro Histórico de Quito y, más específicamente, en cómo esta realidad social está siendo abordada en su diseño de ciudad y comprensión del uso del espacio público en zonas regeneradas, y en cómo se formularán los lineamientos para la construcción de la política municipal

---

<sup>1</sup> Ordenanza 171 del Distrito Metropolitano de Quito (2012-2020).

integral, con la participación de las trabajadoras sexuales de la “24 de Mayo” y de los diferentes actores de la sociedad.

En el tercer capítulo se describió la historia de vida de una trabajadora sexual de la “24 de Mayo” –cómo fue víctima de la violencia, marginación, discriminación e imaginarios sociales.

Con tal argumentación, el presente estudio buscó responder las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los mecanismos que permiten regular el uso del espacio público en el Centro Histórico de Quito, y de qué manera solucionan la actual situación de las trabajadoras sexuales?
- ¿Qué acciones de política municipal se están implementando sobre trabajo sexual callejizado en la “24 de Mayo”, y cómo se pretende regular esta actividad en el Centro Histórico de Quito?

Esta investigación se circunscribió a un estudio de caso, con la pretensión de lograr una mirada descriptiva y explicativa del trabajo sexual callejizado en el sector de la “24 de Mayo”, utilizando información cualitativa y cuantitativa, con énfasis en el trabajo de campo –a partir de la aplicación de entrevistas estructuradas, semiestructuradas y de la observación participante–, contando con el marco teórico sobre los temas relevantes para analizar e interpretar la información recolectada.

El área de estudio comprendió el sector de la “24 de Mayo”, ubicada en el Centro Histórico de Quito, perteneciente a la Administración Zonal “Manuela Sáenz”, del cantón Quito, provincia Pichincha, durante el período 2001-2012.

Para la obtención de datos se realizó un trabajo de campo, durante el cual se extrajo la información espacial y registro de las normativas de uso del espacio público en zonas urbanas regeneradas y actividades relacionadas con el trabajo sexual callejizado en el Centro Histórico de Quito.

Mediante la observación se accedió al objeto de estudio y la información directa, realizando un procedimiento sistemático de las prácticas sociales: relaciones y dinámicas sociales, juegos de poder, toma de decisiones, hábitos y costumbres, entre otros. Para aplicar dicha técnica se llevaron a cabo visitas periódicas a los sectores donde se ejerce el trabajo sexual, buscando determinar las actividades ligadas a este, las relaciones vecinales, percepciones e involucramiento en los escenarios cotidianos de las trabajadoras sexuales, así como la recopilación de sus aspiraciones, deseos e inquietudes frente a las propuestas municipales. Ello permitió describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada.

Los informantes autorizaron el uso de los datos conseguidos a través de entrevistas estructuradas y semi-estructuradas. Se estableció un contacto directo con los actores (trabajadoras sexuales, funcionarios municipales, representantes de organizaciones sociales, políticos, expertos, etcétera), quienes aportaron relatos en torno al objeto de estudio, permitiendo conocer las percepciones de la normativa institucionalidad y su aplicación en relación con el tema, el rol del Municipio, la situación y obstáculos de su intervención frente al trabajo sexual.

## **CAPÍTULO I**

### **LA DIMENSIÓN EMANCIPADORA Y CONCEPCIÓN DE LA SEXUALIDAD; ENFOQUES DE LA REGULACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA**

#### **1.1. Patriarcado-Estado Nación**

En los albores de la modernidad se construyeron ideales enmarcados en instituciones como el matrimonio. Esto configuró el patriarcado, que no es más que el poder de sumisión que sufren las mujeres en sistemas creados por el hombre. Dentro de ese marco social, donde el orden era patriarcal, la mujer terminó siendo la sacrificada y cayendo en una vida conventual que repetiría las taras del colonialismo. El hombre debía ser un santo solamente en su hogar y frente a sus círculos sociales; mientras que la mujer, en su condición de esposa, debía seguir cumpliendo su rol virginal a dondequiera que fuera.

Engels vio en el origen de la propiedad privada la derrota del sexo femenino, y puesto que la propiedad privada antecedió a la familia y al Estado, creció de manera desorbitada la prostitución que caracterizó a las comunidades pre-modernas. Con esto coincidieron Lévi-Strauss y Claude Meillassoux (2003), en cuya opinión es el intercambio de mujeres el que da origen a la propiedad privada. Engels advirtió que la opresión sexual deviene parte de cuanto se ha heredado del capitalismo pre-moderno, y resulta interesante cómo lo mismo el sexo que la sexualidad apareció de modo integrado en su teoría sobre la sociedad, a partir de la visión de que las mujeres son un objeto de transacciones, semi-objetos sexuales. Esto legitimó, además, que el buen marido fuese a la vez el hombre infiel, pues podía entrar en un estadio intermedio disfrazado por el honor y la voluntad.

Para dar historicidad a la formación de un sistema de dominación masculino y definir que sus manifestaciones subyacen en el tiempo, sin oportunidad de poder cambiarlo o eliminarlo en favor de las reivindicaciones de las mujeres, donde el

patriarcado parece ser eterno e inmutable, es importante recordar que los estereotipos permitieron la escisión entre mujeres virginales que debían ser buenas esposas y las que eran calificadas como “putas” por satisfacer los deseos que fueron social y religiosamente estigmatizados en la Era pre-moderna.

Max Weber, en su obra clásica *Economía y Sociedad*, conceptualizó el Estado como:

(...) una asociación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónoma, que anteriormente dependían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en el lugar de ellos, en la cima suprema (Weber 2001, 204-205).

La anterior definición, a pesar de lo precisa que es, ha sufrido muchos reparos, entre ellos el de Nolberto Bobbio, quien sostiene que:

El monopolio de la fuerza, como se ha dicho, es condición necesaria pero no suficiente de la existencia de un grupo político que pueda definirse como Estado. En todos los contextos Weber añade que esta fuerza debe ser legítima. El problema que surge de inmediato es que sólo un poder legítimo está llamado a perdurar, y sólo un poder duradero y constante puede constituir un Estado [...] No basta que el poder soberano sea absoluto, también debe ser perpetuo (Bobbio, Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política 1985).

Así, el término patriarcado se apega a la noción de Estado-Nación, a pesar de que “el término patriarcado se introdujo para distinguir las fuerzas que mantienen el sexismo de otras fuerzas sociales como el capitalismo” (Rubin, El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo" 1986, 104). Pero es durante este siglo que el papel de las mujeres ha podido generar una conciencia social direccionada a la emancipación y liberación de estructuras machistas impuestas durante siglos.

En un Estado capitalista como el ecuatoriano, la regeneración urbana se ha estructurado desde las élites empresariales, que a lo largo del tiempo han venido provocando un resquebrajamiento entre lo público y lo privado, defendiendo a

instituciones monopólicas instauradas en el Centro Histórico de Quito, donde la modernidad se aborda desde una relación entre lo religioso, moral y un horizonte civilizatorio dentro de un contexto colonial con matrices fundamentalistas hacia el intento de disciplinar la sociedad, anulando un proceso de secularización de las relaciones sociales.

“La proyección mundial del capital se ejecuta a través de una imposición de poder. La imposición y conformación de un patrón mundial de poder acompaña constitutivamente la génesis y posterior trayectoria de la modernidad capitalista” (Gandarilla 2012, 178).

Esta modernidad no resulta ajena. Desde el siglo XIX el Ecuador fue víctima de esa configuración de imperios que expandían su capital a costa de los países que se iban configurando en el escenario internacional. Vastos ejemplos se pueden nombrar en este caso: el de las islas Galápagos, “cedidas” ante una imposición de poder en la Segunda Guerra Mundial. Esas islas podrían ser representadas como una mujer sin voz ni voto que terminó siendo víctima del patriarcalismo institucional.

A pesar de todo, nunca se consiguió caber del todo en esta idea de un Estado moderno que tuviera sus instituciones formadas y legítimamente construidas. Fue adoptado un patrón que buscaba ser moderno, pero en cuyo molde no se logró encajar, como lo señala Bobbio (1985) “modernización, que por lo demás –es necesario subrayar– no es un programa de vida adoptado por nosotros, sino que parece más bien una fatalidad o un destino incuestionable al que debemos someternos” (109).

Así, se llegó a la coyuntura de intentar cambiar el mundo, buscando el progreso y repitiendo que se era parte de esa “forma histórica de totalización civilizatoria de la vida humana” que se quiso entender por modernidad; repitiendo que se pertenecía al capitalismo, si este no fuera más que “una forma o modelo de reproducción de la vida económica del ser humano” (Echeverría 2011, 113).



Dada la atracción por la oportunidad, no se vio que esta es una de las formas de violencia que ejerce la modernidad. De ahí la alienación ante el trabajo, migrando, renunciando a lo femenino que hacía de la historia ecuatoriana un proceso diverso y, tal vez, único.

Para Bobbio (1985), acorde con su línea en la historia del pensamiento político, existe la tesis de que el Estado, definido en tanto ordenamiento de tipo político al interior de una comunidad, emerge a partir de que se disuelve la comunidad primitiva – con base en una relación de parentesco– y se formulan otras de mayor amplitud – constituidas a raíz de la fusión de disímiles núcleos familiares que se unen en busca de la sobrevivencia tanto interna (para garantizar su sustento) como externa (para garantizar su defensa). De ahí se concluye que el Estado moderno deviene construcción a nivel político, o lo que es lo mismo, resultado del desarrollo específicamente histórico; entonces, el Estado moderno queda sujeto a cambios.

María Eugenia Valdés Vega (2007) tomó como referencia a Hall John para exponer las diferentes acepciones de Estado: liberalismo, marxismo y realismo. En su definición, “la teoría liberal retoma en su esencia la explicación acerca de que la formación de los Estados europeos fue producto de la estrecha vinculación entre la afirmación de los derechos naturales y la teoría del contrato social” (39).

En este sentido, se concluye que más allá del ámbito natural –entiéndase como “privado”: la familia, la reproducción y las lógicas de construir sentidos de pertenencia filial– está el ámbito de construcción de un orden social donde la pertenencia es territorial y deriva de las relaciones sociales entre sectores con intereses diversos.

Para Crossman (1982), el Estado que rige influye en la vida privada de las personas, en las distintas formas de convivencia, educación, etcétera. Ha señalado que “por más profundas que sean las diferencias entre las varias formas de gobierno, los parecidos son más aún significativos” (17). De esta manera el Estado capitalista se diferencia del moderno *per sé*, en la intromisión, aceptada por la sociedad, en los ámbitos privados. Esta forma de Estado en sociedades ultra capitalistas puede ser mejor

normado que en las sociedades donde la modernidad no termina de cuajar, gracias a procesos como el mestizaje.

Y es en un Estado capitalista como el ecuatoriano donde la modernidad se aborda desde una relación entre lo religioso, moral y un horizonte civilizatorio dentro de un contexto colonial con matrices fundamentalistas hacia el disciplinamiento de la sociedad, anulando un proceso de secularización de las relaciones sociales.

## **1.2. Género y feminismo**

Desde la psicología y la medicina clínica ha quedado conceptualizado el término: “género”. De acuerdo con Pérez (2005), a uno de los exponentes de la primera disciplina mencionada, John Money (1955), se le atribuye la introducción en la literatura del concepto “rol de género”, cuya correspondencia a escala pública es la expresión de “ser mujer” o “ser varón”. Más adelante, Robert Stoller (1968), psiquiatra y psicoanalista, estableció sus diferencias con la definición de “identidad de género”, la cual asoció a la experiencia individual de estar dentro (“ser parte de”) un sexo u otro. Ya desde la sociología, este último concepto teórico pasó a figurar entre los de mayor influencia; y en la actualidad se asevera que el “género” posee múltiples dimensiones.

Durante los últimos años, las ciencias sociales han introducido el sistema sexo-género, permitiendo abrir el debate entre las relaciones de poder que se manifiestan en los roles público y privado de la sociedad. Recurrir a una categoría como la de “género” para llevar a cabo el análisis, ha viabilizado la comprensión de las relaciones –tanto de dominación como de subordinación– existentes entre representantes de ambos sexos: hombres y mujeres, quienes han desarrollado sus capacidades personales, profesionales y sociales en condiciones desiguales frente a la distribución del poder entre los sexos.

La visión delineada en esta tesis respondió a la estructura de sistema de género que involucra:

- a) una forma predominante de división sexual del trabajo (producción/reproducción); b) la diferenciación de espacios y esferas sociales

ancladas en el género (una esfera pública visible/una esfera privada invisible); c) relaciones de poder y distinciones jerárquicas, lo cual implica cuotas diferenciales de reconocimiento, prestigio y legitimidad; d) relaciones de poder dentro de cada género (basadas en la clase, el grupo étnico, etc.); e) la construcción de identidad de género que coincidan con otras dimensiones diferenciadoras, produciendo una identidad masculina anclada en el trabajo, la provisión y la administración del poder, mientras que la identidad femenina está anclada en el trabajo doméstico, la maternidad y su rol en la pareja; f) construcción de identidades “dominantes” asociadas a las relaciones de poder en la sociedad (hetero/homosexuales, blanco/negro –indígena- pobre) (Jelin, Los trabajos de la memoria 2002).

De esta manera, la división sexual del trabajo se ha mostrado en el espacio público desde caracterizaciones de intermediación en el comercio. Quienes venden mercadería en espacios abiertos suelen ser, en su mayoría, mujeres que reproducen un esquema donde el hombre es quien “produce” lo que las mujeres deben comercializar.

En el caso de la prostitución, no se ha reconocido a los hombres como “prostitutos”, sino que se ha dejado en la mujer esta profesión estigmatizada desde la agresividad masculina, como se verá más adelante. Adicionalmente, el tiempo y el goce vinculado con el trabajo han tenido una experiencia vital distinta; pues en las mujeres trabajadoras sexuales el goce no se da por la actividad, sino por lo que se puede comprar con sus ingresos.

La visión inicial de lo femenino y lo masculino desde el prisma único del sexo, es una clara consecuencia de su interpretación biológica y la exclusión de los factores psicológicos, históricos y culturales que lo acompañan. La superación del paradigma esencialista que involucra, en un principio, estos aspectos a partir de la vinculación del género, como la manifestación sociocultural de lo femenino y masculino.

Pero esta posición dualista que establece la diferencia entre sexo y género, como la una categoría física relacionada con la procreación y una categoría social que indica el rol normativo que se debe asumir dentro de una comunidad específica, respectivamente, aún no resultaba suficiente para la comprensión de las múltiples formas que existen de vivir y sentir la sexualidad y la genitalidad (Martínez 2010, 54).

Esta diferenciación marca los roles en el espacio público, donde la mujer debe permanecer sumisa y pasiva; pero, al mismo tiempo, representa la dicotomía de la “santidad”, que en la esfera privada “libera” al hombre de sus “malos comportamientos”.

Las esferas ancladas en el género hacen de sociedades como la ecuatoriana espacios de mojigatería que pretenden no “violentar” los roles públicos dominados por el hombre con los roles privados-familiares donde se anula la capacidad de la mujer de construirse como sujeto (Jelin, Los trabajos de la memoria 2002).

En relación no solo con la violencia de género, sino con la desigualdad entre mujeres y hombres en sentido general, la trata encaminada a la prostitución u otras modalidades de explotación de tipo sexual ha adquirido un nivel de gravedad significativo. Ocurre que ha reducido a la persona a un simple objeto y, por consiguiente, esta ha queda expuesta al maltrato –vejación, violencia...– hasta físico.

De esta manera se han profundizado las relaciones de poder que siguen construyendo las identidades desde dicotomías opuestas: hombre/mujer, hetero/homosexual; otorgando a los roles masculinos más reconocimiento y prestigio, por ejemplo, en distribución salarial, pues una mujer en un cargo jerárquico percibe menos ingreso que un hombre en el mismo puesto.

Frente a tamaña dominación patriarcal se han dado acciones de reivindicación que fueron tomadas como “típicamente feministas”, como la creación de organizaciones de mujeres, de derechos humanos; y, como ha afirmado Jean Franco (1996): “es difícil para una mujer en sociedades patriarcales aliarse con otras mujeres” (21), puesto que la lealtad es transferida hacia un dueño varón a través de actos como el matrimonio, el concubinato o el temor a que su núcleo familiar se desintegre. Aun así, el feminismo ha contribuido de manera positiva a evidenciar esta inequidad pero, sobre todo, ha aumentado el interés por el ejercicio de la ciudadanía.

“El carácter de las formaciones de género influye en las titularidades que las mujeres han exigido y en el tipo de presencia política que han buscado y logrado” (Molyneux 2000, 7).

Desde los estudios sociales o culturales se han examinado las relaciones de género. Las reflexiones en torno a ello se han enfocado, sobre todo, en cómo las mujeres

se han sometido a las decisiones –políticas, por ejemplo– de los hombres, dado el carácter patriarcal de las distintas sociedades. Dichos análisis han estado influenciados por las posiciones de grupos feministas y movimientos sociales, tras advertir estos la inequidad de género vigente.

La prostitución ha sido comprendida por el feminismo como una institución cuya inauguración se dio con el patriarcado, puesto que, dentro de los vínculos patriarcales, dentro del ámbito de la sexualidad, los hombres han ejercido el control sobre las mujeres y sus cuerpos. De tal modo, esta se ha convertido en una de las expresiones más significativas de la violencia contra las féminas.

### **1.3. Enfoques jurídicos de la prostitución**

Entender la prostitución específicamente desde el terreno de los derechos humanos, la normatividad y las políticas públicas, obliga a revisar los enfoques de varios autores que mencionan distintos sistemas legales conducentes a modelos ideológicos. En tal caso, las leyes, normativas o regulaciones sobre este particular se han inmiscuido en la vida íntima –por mencionar, cómo las personas hacen uso de su cuerpo, asociado a su sexualidad. De ahí, se torna complicada la separación de lo que es “intercambio de bienes” respecto a lo moral y hasta lo cultural.

La legislación que se ha aplicado ante la prostitución ha variado en un mismo Estado, y de un Estado a otro, a través del tiempo. La historia ha revelado que cada una de las normativas dispuestas ha implicado una concepción de carácter filosófico sobre el citado fenómeno social. No obstante, esa concepción no ha anulado que sea considerado un trabajo legal o un delito; tampoco ha paralizado las acciones dirigidas a su regulación –la cual ha conllevado la modificación de deberes, derechos, sanciones... en fin, de las condiciones de vida de quienes ejercen la prostitución y de las propias condiciones en que la ejercen.

A los fines del presente trabajo de investigación, en este capítulo se expone el contexto normativo a partir de la revisión de cuatro enfoques jurídicos: el abolicionismo,

el prohibicionismo, el reglamentarismo y, por último, la legalización –los cuales han servido para definir, comprender y normar la prostitución.

### **1.3.1. Enfoque abolicionista**

De acuerdo con el enfoque abolicionista, la prostitución es la modalidad más aberrante de la violencia contra las personas. La prostituta es vista como “esclava moderna, una víctima de las condiciones socioeconómicas cuya consciencia se encuentra alienada, y por lo tanto necesita rehabilitación” (Pachajoa y Figueroa 2008). Se le priva de todo derecho y se le convierte en víctima de una sociedad. Dicho enfoque se corresponde con un modelo que, a los niveles normativo y social, se dirige a deslegitimar toda práctica de consumo sexual de los hombres hacia las mujeres, de modo que no solo niega cualquier posibilidad de legitimar y regular la referida actividad, sino que llega a criminalizar el consumo.

Otra de las posiciones de este enfoque radica en el interés que suscita el control que puede ejercerse sobre la sexualidad de las féminas, considerando que tiene una mirada altamente ideologizada de comprender y tratar la prostitución.

Dentro de los discursos abolicionistas también se describen las intenciones de corte humanitario, con un interés de protección social a las mujeres vulnerables. Una de las mayores críticas a este planteamiento radica en que no existe una propuesta de ley bajo la doctrina del derecho; tampoco, el reconocimiento de garantías laborales asignadas a este grupo de personas.

Entre las características del sistema abolicionista consta el hecho de que la prostitución propiamente no es penalizada, aunque sí la explotación ajena que cobra forma de prostitución. De ese modo se pretende prohibir cualquier tipo de normativa o regulación respecto a tal actividad –bajo el fundamento de que, de haber quienes la soliciten o reclamen, está siempre existirá– y se anula la opinión de las mujeres que la ejercen.

Independientemente de cómo se desarrolle la prostitución –bajo consentimiento o no–, el referido enfoque intenta, de alguna manera, sancionar al proxeneta o chulo, mientras trata de no penalizar a las mujeres que se prostituyen, ya que se tiene una visión de las mismas como víctimas esclavizadas y explotadas sexualmente, y no la acepción de “delincuentes”.

En el sistema abolicionista, la prostitución es una explotación de la mujer, y (...) la reglamentación de la actividad sólo consigue perpetuar esta injusticia. La prostituta no es considerada como delincuente, más bien como víctima del tráfico humano sujeta a rehabilitación incluso contra su voluntad (J. Robles 2005, 13).

Este planteamiento señala que la regulación de la prostitución perpetuará la injusticia en relación con las personas que la ejercen, pero no se toma en cuenta que es el Estado, la sociedad, los que no permiten anular esta actividad –el Estado, permitiendo actuar a cuantos instauran modelos económicos como consecuencia de los cuales quienes ejercen esta actividad no tienen la posibilidad de decidir; la sociedad, con una doble moral, queriendo prohibir pero siendo parte.

El abolicionismo tiene un tufillo paternalista institucional que de nuevo le dice a la mujer cuándo y cómo debe programar su emancipación y cuál deber ser el objeto de su liberación. Además lo más reaccionario del abolicionismo es la necesaria implicación que el sexo debe acontecer bajo determinados cauces y enmarcado en determinadas estructuras sociales para ser digno. En este caso si se trata de sexo voluntario pero remunerado, de pronto se convierte en algo que elimina la dignidad de una mujer (Castellanos 2008, 4-5).

La institucionalización a la que hace referencia el autor limita las construcciones eróticas que puedan darse en la sociedad, además de mantener el patriarcalismo de las instituciones que terminan decidiendo qué es lo bueno y lo malo para el género femenino.

Siguiendo a LaFaurie (2002) es posible decir, que el discurso abolicionista es hegemónico y dominante y es el que ha condicionado la forma de comprender e investigar el fenómeno. Aunque exista un enfoque que ofrece el discurso dominante y hegemónico, en la práctica no existe en sentido puro (Pachajoa y Figueroa 2008, 59).

Se deja ver entonces que en varios países las legislaciones contemplan algunos de los elementos antes mencionados. No obstante, aunque se entienda el sentido abolicionista, será necesario reglamentar diversos aspectos, ya que el modelo no ha cambiado conductas; por lo que hay que promover otras.

El mencionado sistema abolicionista puede considerarse el dominante en la normativa internacional. Sus postulados constan en el “Convenio para la represión de la trata de personas y de la prostitución ajena, adoptado el 2/12/1949 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así llamado Tratado de Lake Success<sup>2</sup>, ratificado por más de 70 países” (Lousada 2005, 2).

Una de las principales críticas que se le hace a la postura abolicionista es que se trata de una construcción teórica, que no está asentada sobre la base de la contextualización de las dinámicas del trabajo sexual en el campo de la realidad. Asimismo, entiende la prostitución como un acto delictivo y, por ende, punitivo.

“Los sistemas abolicionistas son en realidad una combinación entre la abolición de la normativa general sobre prostitución y el mantenimiento de la prohibición instrumentada a través de las medidas coercitivas en los niveles locales o municipales” (J. Robles 2005, 14). A la prostituta se le considera víctima, implicando que sea sometida a

---

<sup>2</sup> Según el Convenio, el peso penal recae en aquellos que utilizan la explotación y la trata con miras a la prostitución. De ahí, las acciones punitivas han de aplicarse a quien “concierte o explote” a alguien con fines de prostitución. Incluso, queda anulada la posibilidad de que traficantes, reclutadores y proxenetas o chulos recurran al “consentimiento” como argumento para defenderse ante la justicia. Así se lee en el Art. 1:

Las Partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra: 1) Concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona; 2) Explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona (Asamblea General de las Naciones Unidas 1949).

Enfatiza el Convenio en que las mujeres que ejercen la prostitución no son vistas como criminales a quienes es preciso perseguir y sancionar, sino como víctimas que demandan protección. Añade que pueden hasta interponer un recurso de tipo judicial. Asimismo, se indica a los firmantes (naciones) que no tienen facultad ni para reglamentar la citada actividad ni para registrar o controlar a las féminas; pero sí la responsabilidad de adoptar medidas dirigidas a prevenir tanto la trata como la prostitución, en función de brindar protección y la oportunidad de rehabilitación a cuantas se consideran víctimas (Asamblea General de las Naciones Unidas 1949).



programas de rehabilitación. Además, permite mantener el decoro y respeto de la vida cotidiana de la sociedad.

### **1.3.2. Enfoque prohibicionista**

El principal argumento de esta tesis es de tipo moral, por considerar que la prostitución mancilla la honra y las buenas costumbres; en tal virtud subyace la idea de que constituye un atentado contra la moral pública, y que el Estado debe evitar el ejercicio de forma activa. Quienes defienden tal postura estiman que la inexistencia de acciones intervencionistas de índole restrictiva y punitiva frente a la prostitución, puede traer consigo su fomento entre quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad; incluso, impedir la erradicación de su práctica.

No obstante, se sostiene que a través del prohibicionismo no se consigue erradicar la prostitución. Al condenar a la clandestinidad y desprotección –sobre todo legal– a cuantas personas ejercen esta actividad, se ven favorecidas las redes ya organizadas en torno a la explotación sexual. Estados Unidos (excluyendo solo a Nevada como Estado) resulta un ejemplo de país donde las leyes referentes a la prostitución se han dispuesto desde esa perspectiva prohibicionista.

El prohibicionismo “obedece a un modelo ideológico donde se mezclan la moral y el Derecho. La prostitución se concibe como un vicio moral y su ejercicio se prohíbe, criminalizando a las prostitutas” (Lousada 2005, 2), otorgándole a la “puta” una categoría de delincuente y negándole derechos, sin tomar en cuenta que el cliente queda impune.

Desde el punto de vista marxista, tal enfoque convierte lo mismo al proxeneta que a la prostituta en criminales, no así al cliente, quien igual se encuentra realizando actividades vistas como inmorales. “Esta perspectiva ni siquiera cuenta con un mínimo alcance político, ya que proviene de una concepción moralista del derecho, como forma,

no de asegurar un orden comunitario aceptable, sino de tipificar los diferentes regímenes de subjetividad” (Castellanos 2008, 4).

### **1.3.3. Enfoque reglamentarista**

Bajo el enfoque reglamentarista aparecen dos posturas: la higienista y la legalista, orientadas en un común de la regulación de esta actividad.

#### **1.3.3.1. Postura higienista**

La postura higienista, que históricamente ha abogado por la identificación y la puesta bajo control policial y sanitario de las mujeres que ejercen la prostitución, además de su agrupamiento en establecimientos especializados autorizados legalmente, o zonas de la vía pública determinadas (Ayuntamiento de Victoria-Gasteiz 2006, 27).

Según Robles (2005), el “Estado delimita los espacios públicos y privados sus horarios y características, identifica y registra la oferta, a través de licencias y credenciales... además de perseguir los lugares clandestinos de comercio sexual” (12).

Por tanto, es el Estado el que interviene vigilando y controlando cualquier clase de peligro que pueda darse (posibles alertas en el ámbito de la Salud Pública, cambios en el orden y atentados a la moral pública) alrededor de esta problemática.

En la misma línea, Castellanos (2008) señala que tal enfoque no se basa en diseñar condiciones laborales ni en dignificar a las prostitutas; busca soluciones para evitar enfermedades y proteger a la gente que pueda verse afectada por la existencia del mencionado fenómeno social. Esta posición es vista desde una cuestión de Salud Pública, donde las prostitutas ya no son inmorales, lo que tienen que hacer es someterse a controles institucionales impuestos desde el Estado –lo cual pasa a ser un mecanismo de sometimiento, con carácter técnico, que genera el rechazo de algunos y hasta alarma social.

En síntesis: “en el prohibicionismo la prostituta era una pecadora; en el abolicionismo nos la presentan como una inadaptada, como un resto, como alguien que

no ha sabido emanciparse, como una indigna e irresponsable; y ahora en el reglamentarismo, es una enferma” (Castellanos 2008, 4).

Sin embargo, a pesar de que este enfoque trata a la prostitución como un tema de Salud Pública, no se controla a quienes consumen dicho servicio, aduciendo que para ellos la actividad se encuentra dentro de su privacidad; no se toma en cuenta que en muchas de las ocasiones pueden contagiar a sus parejas imponiéndoles sexo sin protección, bajo una supuesta monogamia.

Prohibir la prostitución callejizada es otra de las medidas que adopta el enfoque de marras. Se observa en ciudades de Italia y Francia, donde la Salud Pública deviene cuestión psicológica, pues el enganche en la calle puede herir la sensibilidad de las personas que transitan por el lugar y constituir una agresión estética al entramado urbano. En Australia, el ejercicio de la prostitución únicamente se permite en prostíbulos que aparecen registrados; ello impide a la prostituta ejercer la actividad de forma autónoma, de manera que se ve obligada a ofrecer los servicios sexuales por cuenta ajena.

#### **1.3.3.2. Postura legalista**

Dentro del enfoque reglamentarista aparece también la postura legalista. Demanda al Estado por su intervención para regular la prostitución como una actividad económica más.

Desde tal perspectiva la prostitución se define como un trabajo cuyo fin es el reconocimiento de los derechos y las garantías de las féminas. Por tanto, consiste en hacer visible el fenómeno de la prostitución, como vía para salir del marco de la vulnerabilidad. Se pretende así eliminar el proxenetismo organizado y la prostitución forzada, al tiempo que regularizar la prostitución.

De igual modo, la postura legalista se enfoca en mejorar las condiciones de vida y trabajo de quienes ejercen la prostitución, así como hacer frente al estigma en torno a

esta por considerarlo causa de no pocas de las dificultades que experimentan las mujeres dedicadas a la mencionada actividad.

Autoras como Marjan Wijers consideran que esta postura no se debe incluir dentro de los modelos reglamentaristas sino que constituye, por sí misma, un cuarto enfoque al que llama modelo laboral [...], no condena moralmente la prostitución. Según la autora, desde este modelo se empieza a cuestionar la competencia del Estado para regular asuntos relacionados con la moral sexual (Ayuntamiento de Victoria-Gasteiz 2006, 28).

A pesar del riesgo que implica hacer de esta postura una mera política de sanidad, es importante insistir en el avance, desde la postura legalista, de que sea la mujer quien defina su rol de trabajadora en cualquier ámbito, y su rol de trabajadora sexual en particular, evitando la imposición del Estado y visualizando así otros actores que sí atentan contra el desenvolvimiento de su trabajo –dígase proxenetes, tratantes, dueños de burdeles, entre otros.

Una vez revisados los enfoques precedentes, se erige la premisa de que ni las condiciones objetivas ni las subjetivas dadas en el sistema actual permiten abolir la prostitución o elevarla a trabajo sexual, sobre todo el que se ejerce en calle –“trabajo sexual callejizado”–, y que ni las leyes ni las sanciones van a lograr que mujeres, hombres y personas “trans” dejen de desarrollar esta actividad.

Es importante aclarar que la conceptualización de “trabajo sexual callejizado” adoptada en esta investigación será la señalada en el *Plan de acción integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual*, donde se define como “prostitución de calle” la que “se ejerce en zonas delimitadas de la ciudad como pueden ser los parques y plazas públicas, los cascos antiguos, efectuándose el contacto sexual en pensiones modestas de las cercanías, en los parques o en los vehículos de los clientes” (Ayuntamiento de Sevilla 2010, 19).

Apremia asimismo considerar que en el Ecuador actualmente no existe una legislación que regule el trabajo sexual callejizado; solo constan los delitos tipificados en el Código Penal, como el proxenetismo y la trata de personas. Los mecanismos

jurídicos utilizados en el país están dirigidos al control social, de modo que las personas que ejercen la actividad sufren daños morales impuestos por una sociedad estructuralmente basada en la religión católica y, por ende, en la moralidad.

Como respuesta a la incursión de algunas organizaciones de mujeres y ONG's implicadas en temas de Salud, género y derechos de las féminas, con grupos de trabajadoras sexuales informales, han surgido las organizaciones de trabajadoras sexuales, quienes siendo partícipes y empoderadas de su propia lucha han comenzado a exigir mejores condiciones para el ejercicio del trabajo sexual como una alternativa laboral.

De acuerdo con esa realidad, aunque se considere que debería eliminarse el trabajo sexual, hoy resulta utópico y únicamente ocurriría en el imaginario. Mientras persista un sistema con raíz patriarcal, sentido sexista y excluyente, que genere inequidades fundamentalmente sociales y contradicciones múltiples, la referida actividad seguirá siendo una vía de escape que varias personas y familias enteras verán como su estrategia para sobrevivir.

#### **1.4. Prostitución o trabajo sexual**

¿“Prostitución” o “trabajo sexual”?... En la actualidad, el problema central consiste en definir qué término utilizar para las personas que ejercen esta actividad. La revisión de la literatura sobre el tema no arroja un concepto general, una definición estandarizada. De ahí que a continuación se bosquejan algunas discrepancias existentes entre varios autores, sobre la terminología a emplear.

La prostitución, tradicionalmente, ha sido concebida con un enfoque moralista, discriminatorio, estigmatizante, como una cuestión de Salud desde la visión de regularización, sin mirar el entorno social de quienes la ejercen; al punto de transformarla en un problema de género, fundamentándose en una base del sistema – desde lo cultural hasta lo sexual– en la que la demanda del sexo es vista como ese

servicio que presta un mero objeto cuyas características distintivas son: sexual, sumiso y dócil.

Por lo general, la prostitución es la actividad que se centra en el intercambio de relaciones de tipo sexual a cambio de recursos económicos, donde la sexualidad y el cuerpo de la mujer constituyen una mercancía. Precisamente de este último emana el rendimiento del sexo desde el punto de vista material. No en vano, ello ha delineado diferencias en el tratamiento de las relaciones de tipo sexual en comparación con las demás clases de relaciones que se establecen entre las personas.

A partir de las explicaciones feministas referentes a la prostitución, esta posee dos vertientes: una, enfocada en el “modelo de la víctima”; otra, en las políticas denominadas abolicionistas.

Autores como Dworkin o Mackinnon, alineados a la primera vertiente, visualizan la prostitución como la quintaesencia de los modos de opresión y dominación patriarcales en las sociedades actuales. Las participantes del trabajo sexual están sometidas a distintas formas de explotación, subyugación y violencia intrínsecas a toda forma de trabajo sexual (Weitzer 2009). En la prostitución, el deseo femenino queda subordinado al poder masculino, reduciendo a las mujeres a objetos del mercado, reforzando así la institución patriarcal (Jeffreys, 2004); citado en (Musto y Trajtenberg 2011, 142).

Esta postura permite hacer de la realidad de las trabajadoras sexuales una prioridad para quien realiza las políticas públicas, evidenciando además las múltiples condiciones de vulnerabilidad a las que están sometidas.

Desde otro punto de vista del feminismo radical, la prostitución no está considerada una opción de trabajo legítimo, ya que en esta actividad predomina el dominio del hombre sobre la mujer. Sucede que quienes ejercen la prostitución son mayoritariamente féminas; mientras, quienes la consumen, mayoritariamente hombres. Esto lleva a re-pensar la necesidad de que tal fenómeno social se aborde desde un enfoque de género.

Tal liberación, donde la “prostitución es una práctica de resistencia y de liberación sexual de las mujeres frente a las normas sexuales y a los preceptos morales

tradicionales que han servido para controlarlas y someterlas” (Hofman 1997, 2) rompe con la idea hegeliana de que la familia es condición de civilidad, pero además permite devolverle a la mujer su derecho al cuerpo, a la lúbrica, al juego erótico y a la libertad sexual.

Pero...

La prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver con la violencia, la marginación, las dificultades económicas y, sobre todo, con una cultura sexista y patriarcal. Frente a lo que se suele decir, como una forma de legitimar las desigualdades entre hombres y mujeres no se trata del “oficio más viejo del mundo”, sino que estamos frente a una de las formas de violencia de género más antiguas y crueles.

Como tal la prostitución no es ilegal en nuestra legislación, aunque sí lo es el lucro o explotación de la prostitución ajena, así como la prostitución de menores. En cualquier caso sí resultan punibles numerosas situaciones vejatorias y violentas que sufren las víctimas: agresiones físicas, violaciones, amenazas, insultos...

(...) En este sentido conviene resaltar que (...) la prostitución es una manifestación de una estructura de subordinación hacia las mujeres y que en ningún caso se deberá criminalizar a quien ejerza esta actividad ya que respecto a las mismas debe seguirse un enfoque de derechos humanos (Ayuntamiento de Sevilla 2010, 12).

La visión de la prostitución continuamente va evolucionando entre la aceptación y el rechazo social. Se trata de una conducta que, si bien se encuentra históricamente consolidada y ampliamente extendida, ha situado reveses frente a los valores como la dignidad, el honor o la igualdad; sobre todo ha promovido una lucha incesante al visualizarla como una forma de explotación y, en este supuesto, como delito. Ello, no obstante, no ha significado que la prostitución como actividad, por sí misma, sea tipificada penalmente.

Además, la prostitución se puede ver desde dos perspectivas: la primera, aquella que se da dentro de las relaciones de poder, donde las personas que ofrecen sus servicios sexuales se ven forzadas a realizar la actividad por sus condiciones socioeconómicas; la segunda, aquella que sostiene que la prostitución es producto de la libre elección y

voluntad de la forma de vivir y de obtener ingresos económicos. De tal manera, el análisis de la prostitución es un proceso que encaja dentro del orden social.

La citada actividad figura entonces como una institución que se torna necesaria si de controlar la sexualidad humana a nivel social se trata. Al decir de San Agustín, “la prostitución femenina era necesaria para evitar la lujuria generalizada”; y Santo Tomás, al compararla “con una cloaca cuya supresión podía dar lugar a la contaminación del palacio”, daba cuenta de que la sociedad tradicional toleraba la prostitución bajo el argumento de evitar males mayores, y así se naturalizaba la actividad, ya que cubría las necesidades de placer de los hombres ignorando la posición de la mujeres que la ejercían.

Algunos sociólogos proponen que el estudio de la prostitución debería pasar del ámbito de la desviación social al de la sociología del trabajo. Entonces sería valorada como trabajo sexual.

Para abordar el concepto de “trabajo sexual”, en un primer momento resulta perentorio analizar qué se entiende por “trabajo”, pese a que aún se encuentran en discusión las relaciones entre el trabajo y la libertad humana.

Al hablar de “trabajo”, desde Adam Smith hasta Karl Marx, se relaciona este con una rutina establecida, producto de la cual se recibe un pago. Ello, en el lenguaje del capitalismo moderno, ha permitido que se entienda como una diferencia de tiempo entre el empleador y el empleado. Concretamente, en función de la mejor comprensión de la categoría que interesa a los fines de la actual investigación: “trabajo sexual”, es el enfoque de la conciencia de clase en el proceso de trabajo, la manera como los(as) trabajadores(as) se relacionan entre sí a través del trabajo y los riesgos que deben asumir (Sennet, *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo* 2000).



El trabajo, más allá de la concepción de intercambio, se afianza en el capitalismo desde el racionalismo moderno. A partir de este, el cumplimiento está por encima de la construcción de identidades o derechos.

Ya en una nueva construcción religiosa, Recalde (2005) ve en el trabajo heredado de la modernidad una dualidad que termina legitimando el consumo desde la ética weberiana. Acorde con esta realidad, sostiene que en “Quito se da una visión bastante simple de la vida [...] incluso el hedonismo es un trabajo [...] no es el cuerpo del consumidor sino el cuerpo para ser consumido”; esto hace que el trabajo adquiera nuevas características como la acumulación de poder y la falta de autoridad.

Los conceptos de “trabajo sexual” utilizados en algunas investigaciones expresan de manera explícita o implícita las diversas acepciones de esta actividad y de quienes la ejercen, percepciones vinculadas dentro de un marco teórico-metodológico y ético-político, donde ser sexualmente mujer tiene una connotación bajo una experiencia de subordinación y sometimiento, bajo el patriarcado masculino. De ahí se considera que esta actividad se debe mirar como un acto de explotación y de violencia de género, en tanto las féminas se encuentran en la ilegalidad y son vistas como objeto con pocas posibilidades de mejorar sus condiciones socioeconómicas, lo cual va afectando sus condiciones físicas, psicológicas y sociales. Semejante realidad pone al descubierto el “trabajo sexual” como la versión de la esclavitud en el siglo XXI.

Hay quienes opinan que la mencionada actividad no es un trabajo, ya que tal connotación tiene implicaciones de carácter jurídico y legal. Se suma la posición de los defensores de los derechos humanos, quienes lo consideran una explotación tanto para las personas que lo ejercen voluntariamente como para quienes son obligadas a hacerlo. De acuerdo con el criterio de algunas mujeres, esta conceptualización no las reivindica; estiman que el trabajo dignifica a las personas, pero en este caso no se sienten dignificadas al realizar la citada actividad. Otras aseveran que sí es un trabajo, porque prestan un servicio y se les paga por el mismo.

Por otra parte, la utilización de la conceptualización “trabajo sexual” al referirse a la prostitución deviene ironía y amerita discutir, sobre todo, las alusiones de reacción de quienes recurren a tal emblema, pues:

(...) no se trata sólo de instaurar un etiquetamiento estigmatizante para el control de las mujeres, estén o no en situación de prostitución. El emblema de “trabajo sexual” que opera como coartada frente a la desocupación estructural (C. Lipszyc 1999, 4).

Además, mantener la acepción de “trabajo sexual” implica haber tomado una posición social y política en una sociedad patriarcal capitalista globalizadora que enfrenta debates con los enfoques feministas sobre el sistema de dominio hacia la mujer, cuando lo que se quiere es que exista una norma jurídica que proteja de alguna manera a las personas que ejerzan la prostitución.

En los años ‘90, durante una reunión de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se decidió asumir la terminología de “trabajadora sexual”. Se estimó que resultaba una expresión más neutral; y ciertamente se ha ampliado y popularizado su uso entre las mujeres dedicadas a la actividad. Ello se explica porque esta combinación de vocablos hace énfasis en la esencia laboral que subyace en la acción de prestar servicios de tipo sexual.

Otra mirada en torno al concepto analizado es la negociación y la utilización de los espacios públicos para ejercer el trabajo sexual, bajo un régimen de ilegalidad y clandestinidad.

En general, cabe puntualizar que se ha verificado un avance en los enfoques y posicionamientos de los estudiosos, desde la concepción de:

(...) mal necesario hasta la percepción de esta actividad como un hecho histórico-social. A pesar de esto, las investigaciones demuestran que la percepción social hegemónica sobre la actividad, no ha tenido cambios realmente significativos en relación a la de décadas anteriores (García y Rodríguez 2010, 23-24).

Determinar si “prostitución” o “trabajo sexual” implica resolver problemas estructurales de discriminación y exclusión en los que se ven envueltas las mujeres, donde el discurso paternalista de los diferentes gremios, organizaciones, ONG’s, instancias gubernamentales y demás, disfrazan la injusticia ante la falta de derechos y el desamparo legal, con un sinfín de consecuencias vinculadas con la convivencia social, provocando la estigmatización de “puta” como una forma de violencia en contra de la mujer y permitiendo el control sexista contra la libertad.

Queda claro que las diversas posturas, enfoques, perspectivas, posicionamientos y conceptos revisados sobre “prostitución” y “trabajo sexual” dejan al descubierto aristas diversas. Van desde las “necesidades” inherentes a los hombres y las restricciones punitivas, hasta el estado de desesperación que experimentan no pocas féminas en tanto buscan la satisfacción de necesidades básicas individuales (suyas) y colectivas (de sus respectivas familias). Por tal razón, se propone en estas páginas un cuestionamiento con sentido crítico, en virtud de las políticas y la moral imperantes en el juego político-social que se ha estructurado en las sociedades de toda América Latina, incluido el Ecuador, donde:

El Derecho es Poder y si, desde siempre, los hombres son quienes ostentan el Poder, la conclusión será la masculinidad del Derecho, y, si esto es así, el Derecho, cuya función básica es satisfacer intereses, satisface los intereses de los que tienen el Poder, esto es los hombres, lo que supone, o que –algo desgraciadamente aún no totalmente erradicado– a las mujeres se les niega a través del Derecho la satisfacción de sus intereses, o que –en el mejor de los casos– el Derecho satisfaga los intereses que piensan los hombres que tienen las mujeres, y no siempre coinciden con los que tienen (Lousada 2005, 11).

### **1.5. Trabajo sexual callejizado**

Después de esclarecer la concepción del término “trabajo sexual”, es perentorio distinguir la de “trabajo sexual callejizado”, en tanto se utilizará en la presente investigación a partir de la definición de “prostitución de calle”:

(...) aquella que se ejerce en zonas delimitadas de la ciudad como pueden ser los parques y plazas públicas, los cascos antiguos, efectuándose el contacto sexual en pensiones modestas de las cercanías, en los parques o en los vehículos de los

clientes, como se señala en el Plan de acción Integral para promover la erradicación la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual (Ayuntamiento de Sevilla 2010, 19).

La Constitución de la República del Ecuador, en su Sección Séptima, señala:

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos (...), el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales (...). La prestación de los servicios de Salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional (Asamblea Constituyente 2008, 28).

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Asamblea Constituyente 2008, 29).

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos: (...) 6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales” (Asamblea Constituyente 2008, 140).

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía (...), asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixta (Asamblea Constituyente 2008, 151).

Art. 325.- El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores (Asamblea Constituyente 2008, 152).

Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: (...) 5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar (...) 7. Se garantizará el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa. Este derecho comprende el de formar sindicatos, gremios, asociaciones y otras formas de organización (Asamblea Constituyente 2008, 153).

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades.

Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo (Asamblea Constituyente 2008, 155).

En concordancia con los estamentos jurídicos imperantes en el país, se puede determinar que a esta actividad se le podría dar la categoría de “trabajo sexual”.

#### **1.6. Patrimonialización del espacio público en los centros históricos**

A lo largo de este acápite se describen las teorías de patrimonialización enfocadas en el Centro Histórico, así como su incidencia en el espacio público y las políticas públicas. Al respecto, sobresale que las llamadas políticas de regeneración urbana aplicables a los centros históricos derivan de los sujetos patrimoniales, de su acción o intervención.

(...) implica que lo patrimonial existe en la medida en que uno o varios sujetos lo reconozcan, apropien y protejan como tal. Este reconocimiento iniciado por elites culturales de las sociedades locales se ha expandido progresivamente a grupos cada vez más amplios de la población (Carrión, La ciudad inclusiva 2003, 141).

En el Centro Histórico se advierte:

(...) una serie de transformaciones que le brindan un carácter totalmente distinto al de otras épocas, reproduciendo los intereses del capital en un contexto socioeconómico global donde prima el individualismo por sobre lo social y los intereses privados por sobre los públicos. La tendencia a la privatización de los espacios, así como la intervención urbanística para destinarlos a fracciones más pudientes del mercado consumidor provoca segregación, aislamiento e inaccesibilidad para algunos sectores de la comunidad (Portiansky, 2000); citado por (Amado s.f., 6).

En coherencia directa con esto, el Centro Histórico se ha convertido en un espacio de continua tensión entre el “Estado-sociedad y lo público-privado” (Carrión 2003, 38). Asimismo, en su interior han emergido distintos patrimonios simbólicos, justo a partir de que se trata de espacios en disputa constante, solo vista desde la planificación, dependiendo del interés político, sin considerar esos procesos técnicos y sociales que en ella emergen.

Dentro de este marco, lo que interesa es la conservación de la riqueza material y cultural de las áreas patrimoniales, en tanto la polarización del uso del suelo se convierte en un atractivo para el crecimiento comercial. A la par, son expulsadas las personas que residen en el sector, propiciando la irrupción de la informalidad del comercio y dando lugar a que la institucionalidad plantee un reordenamiento de la ciudad bajo el esquema de planificación territorial.

Con el paso del tiempo, la ausencia de la administración pública ha hecho que los centros históricos sean administrados por empresas privadas, bajo una concepción monumental, sin tomar en consideración las relaciones sociales existentes.

Dada la reforma del Estado que se está viviendo en el Ecuador, la descentralización ha pasado a jugar un papel de suma importancia, pues las competencias asumidas por el gobierno local traen consigo que la administración de los centros históricos derive de una política municipal. Así, las calles, las plazas y las plazoletas devienen espacios públicos, abiertos, cuyo uso es común: destinados a la población.

En este sentido, el espacio público va perdiendo en algunos casos una identidad, y en otros construyendo una nueva. Ocurre que “un espacio público debe ser reconocido no por sus partes aisladas (visión monumentalista) o por las calles y plazas (visión restringida), sino por el gran significado público que tiene como un todo para la ciudadanía” (Carrión, La ciudad inclusiva 2003, 144). Cuando esto ocurre, se convierte en un sitio emblemático de la ciudad. En el caso de Quito, consta en la condición de Patrimonio de la Humanidad, reconocimiento otorgado por la UNESCO y que le concede un sentido de identidad a la población.

Dada la emergencia de las múltiples actividades vinculadas con la forma de vida y con cómo se piensa a la ciudad, resulta perceptible el marcado deterioro y hasta desuso del espacio público, tanto desde su concepción de “lugar” –físico y patrimonial– como desde el sentido de apropiación y pertenencia que suele generarse en quienes lo habitan. Lo mismo sucede con las instituciones que se encuentran inmersas en estos sitios.

Los significados que trascienden en representaciones simbólicas del espacio público, pasan a ser una construcción en la que confluyen “ciudadanía”, “relaciones sociales” e “identidad”. Ese espacio público se convierte en un escenario donde se formulan todas estas actividades, por lo que constituye el soporte no solo de cuantas edificaciones nuevas engrosan la infraestructura citadina, sino de las propias relaciones humanas que se establecen en tal ámbito.

En lo referente al uso del espacio público se puede decir que está relacionado con la patrimonialización de la cultura, donde se evidencia un proceso paulatino, realizado por expertos que como parte de la renovación urbana se desarrolla a partir de espacios recuperados, de avanzadas de conquista, o de la oposición entre espacios liberados “ordenados, seguros, estéticos” y por liberar “peligrosos, sucios, desalineados, indecentes”, en la conversión de la ciudad en un espacio de alta cultura y turismo. Además señalar que, si el patrimonio está relacionado con la organización de lo público, habría que ver qué procesos de inclusión y exclusión se dan a partir de ello, pero también cómo responden los individuos y los grupos sociales a este proceso (Ariño 2002).

Esta visión de patrimonio ha estado relacionada con:

la historiografía del pasado que idealiza el legado colonial y republicano, así como con la historia monumental de la arquitectura y el arte y la noción de alta cultura donde existe una concordancia entre patrimonio y nostalgia [...], a partir de los cuales se construye una narrativa pedagógica carente de contenidos (Kingman y Goetschel 2005, 98).

Dentro de dicho contexto, el ser humano se vuelve notablemente dependiente del objeto, de su valor “material”; así quedan confirmados los hechos de ayer (el pasado), originando un bien cultural.

El acercamiento entre los miembros de una colectividad suena quimérico en el caso ecuatoriano. Conceptos actuales en el ámbito urbano, como “regeneración” y “rehabilitación”, determinan la exclusión de grandes masas. Mireya Salgado (2008) analiza lo que ocurre con el término patrimonio: “El Patrimonio servía para legitimar la existencia de la nación en un pasado lejano, para trazar sus orígenes, su esencia, por parte de unas élites minoritarias” (15).

Es importante señalar que el nuevo orden económico, político, ideológico, social y cultural ha incidido en la construcción de la ciudad, produciéndose una serie de cambios y transformaciones del suelo urbano, el cual adquiere la característica de mercancía que afecta fuertemente la concepción de la utilización de los espacios. Estos procesos contribuyen no solo a un cambio de imagen urbanística; también de:

(...) la autoconcepción que los habitantes de la urbe desarrollan con respecto a la “ciudad” donde les ha tocado vivir. En torno a ello se desarrolla un imaginario donde no están ausentes las recíprocas concepciones estereotipadas “del otro”, así como la interpretación y ubicación de los lugares simbólicos (Naranjo et. al 1999, 329).

En torno a este contexto hay que acotar el concepto de Centro Histórico. Con el mismo se hace alusión a los distintos espacios de la ciudad por cuya modernización se apuesta, a la vez que por su conversión en “museos”. Más allá, la definición suele dejar a un lado las complicadas relaciones sociales que se dan allí entre migrantes, trabajadoras sexuales, indigentes, etcétera, que son “objeto de las cambiantes decisiones gubernamentales, con poca o nula participación en los planes y programas del espacio urbano. Sin embargo, siempre serán señalados como los causantes de todos los males que aquejan al sector (basura, inseguridad, deterioro)” (Caraballo 2001, 334).

En tal sentido, el espacio público es visto desde diferentes corrientes, prácticas y dinámicas que se constituyen al interior de este. Como lo establece Borja (2003), no solo es un conjunto jurídico; queda a merced de regulaciones por parte de la administración pública, que es propietaria o tiene decisión sobre el suelo, que “garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de desarrollo e instalación de actividades [...], es resultado de la separación formal entre propiedad privada urbana y la propiedad pública” (66) (66).

Siguiendo la misma línea, Segovia (2007) afirma que “lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico. El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades” (18).



El espacio público es lugar donde todo ciudadano tiene derecho a circular, a estar y hacer, en contraste con el espacio privado donde el paso, la estancia y la cre-acción están restringidos. El poder transitar remite a la libertad de movimiento, el poder estar remite a la apropiación del espacio y el poder hacer remite a la participación en el espacio público. Enfatizando este último aspecto nos lleva a la consideración de que el espacio público es siempre un espacio colectivo donde se encuentran los diferentes, los actores diversos, las partes que comparten el espacio y que al hacerlo lo elevan a la categoría de público y colectivo, es decir, los diferentes toman conciencia de la diferencia porque son susceptibles de encontrarse, interactuar y finalmente interaccionar, por ello el compartir el espacio creativamente significa estar en un lugar, ser parte, sentirse parte, tomar o tener parte y hacer lugar. En consecuencia, el espacio público, es aquel espacio de propiedad pública, y de dominio y uso público. La propiedad pública infiere un sentido político, el dominio público un sentido cultural y el uso público un sentido social (Alguacil 2008, 54).

Se trata entonces de pensar el espacio público como el *topos* en la dinámica de vida de la sociedad. En él todos deben estar incluidos en una forma de convivencia que no siempre es armónica, pero que debe estar encaminada a ese objetivo.

### **1.7. Política pública en zonas urbanas regeneradas**

Otro de los tópicos a analizar en estas páginas fue cómo las políticas públicas están relacionadas con el uso del espacio público en zonas urbanas regeneradas, basándose en que las políticas son: disposiciones, normativas que se institucionalizan con el fin de orientar y direccionar acciones que incidan en la transformación de la vida cotidiana y que permitan establecer los parámetros para guiarlas.

En Quito, entre la segunda mitad del siglo XIX y mediados del XX, la formación y constitución de grupos sociales dependía del lugar social y físico que los agentes ocupaban dentro de la urbe, de las posiciones distintivas en las prácticas sociales y de los bienes que tuviesen (Kingman 2008).

Para este examen de las políticas se tomó en cuenta la consideración de Thomas Dye (1992), quien definió “política pública” como “todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (2) pese a la existencia de fuerzas coyunturales que respondan

a lógicas clientelares, con o sin considerar las propuestas realizadas por la población, solo respondiendo a una agenda política de gobierno.

Tal sería el caso del gran proyecto urbano desarrollado en el Centro Histórico de Quito. Esta lógica de intervención se implementó en la capital ecuatoriana desde 1988, a partir de la creación del FONSAL –establecido para conservar y rehabilitar la ciudad antigua. Cabe agregar que dicho proceso fue desplegado también por otra entidad, la Empresa del Centro Histórico (ECH). Las dos entidades tenían por objetivo atraer capitales a través del turismo e inversiones del sector privado para, de esta manera, convertir al mencionado sector en uno de los ejes económicos de la urbe.

Estos cambios se realizaron eminentemente desde la institucionalidad, con continuas intervenciones visibles en la imagen, el uso del suelo y de los propios espacios públicos, transfiriendo recursos económicos a grupos empresariales para emprender actividades privadas (servicios) –grupos que retomaron espacios antes abandonados por ellos, sin tomar en cuenta la realidad social de los nuevos habitantes que tomaron las calles de la ciudad para realizar sus actividades.

Al decir de Nelly Janett, “algunos expertos dirían que hay que estructurar las políticas de tal modo que sean ‘a prueba de sabotaje’”. Bardach (1999), además, plantea que su implementación se convierte en una especie de “juego” de intereses, en el cual intervienen “algunos” con miras a ver favorecidos sus objetivos particulares.

Semejante problemática es vista desde la esfera de la administración pública, “que tiene por objeto analizar cómo se ejerce el poder para transformar la sociedad, así como el estudio de una organización compleja, de los grupos que la forman y de su modelo de actuación” (Brugué, 1995, pág. 320). Entonces se pone en marcha con rapidez todo el aparato gubernativo, para regular el uso del espacio público en zonas emblemáticas.

Otro elemento clave radica en las decisiones en torno a los procesos de privatización. Se hacen en términos de traspaso de activos del sector público al privado,

donde las principales motivaciones se dan en el campo administrativo para la ejecución de obra pública (regeneración urbana), enfocándose en la distribución de bienes y recursos plasmados en ordenanzas y reglamentos. Esta propuesta recuerda que una política pública no es una acción aislada o apartada, sino que se encuentra dentro de un proceso que puede afectar o privilegiar a determinados grupos e individuos.

En tal razón, las políticas públicas deben obedecer a diversos factores que inciden en su implantación. Han de iniciar con la identificación de la problemática; luego, su proposición en una agenda de tratamiento; posteriormente, la formulación de la política por parte de diversos actores, tanto de la sociedad como de la institucionalidad; seguidamente, el planteamiento de normas, leyes, reglamentos para su implantación; y, por último, su implementación por parte de los funcionarios y autoridades.

Las políticas públicas como: [...] una concatenación de actividades coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los actores del sistema público administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones generan actos formalizados, de naturaleza más o menos coercitiva, con el objetivo de modificar el comportamiento de grupos que conforman blancos, los cuales se encuentran supuestamente en el origen del problema por resolverlo (Lahera, Introducción a las políticas públicas 2002, 20).

En función de lo descrito, se puede aseverar que la definición de política pública emana de la identificación del fenómeno social de la prostitución por parte tanto de la entidad gubernamental como de la comunidad. De ahí, se delinear y efectúan acciones y estrategias conjuntas para una solución integral, con la participación democrática respecto a la utilización del espacio público en zonas urbanas regeneradas y la forma de ejercer esta actividad, logrando que el diseño y la implantación de tales acciones y estrategias no se restrinjan al discurso, sino que con estos argumentos se refuerce la responsabilidad de ofrecer una solución definitiva a cuantos problemas inciden en las ciudades.

## CAPÍTULO II

### ESPACIO PÚBLICO, REGENERACIÓN URBANA Y TRABAJO SEXUAL CALLEJIZADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

#### 2.1. La evolución del espacio público y el rediseño urbano en el sector “24 de Mayo”.

Dentro de este contexto se analizaron las políticas públicas que posibilitaron la transformación de la imagen y recuperación urbana del Centro Histórico de la ciudad de Quito, en particular, del sector “24 de Mayo”, durante el período 2001-2012, y su implicación en el trabajo sexual. Además, se pretendió alcanzar una comprensión profunda de las transformaciones actuales en cuanto a la problemática del trabajo sexual callejizado en el Centro Histórico de Quito y cómo esta realidad social está siendo abordada por las autoridades municipales en su diseño de ciudad y comprensión del uso del espacio público en zonas regeneradas. A partir de este análisis se podrán formular lineamientos que aporten a la construcción de la política municipal integral, con la implicación de las personas que realizan un trabajo sexual en el sector “24 de Mayo” y de los diferentes actores de la sociedad.

Desde finales del siglo pasado, las élites quiteñas adoptaron una tendencia “(...) a buscar islas de semejanza en medio de un mar de diversidad y diferencia” (Bauman 2006, 32). Bauman (2006) denominó a este fenómeno: mixofobia. Como resultado de la misma, la “24 de Mayo” se convirtió en una mezcla de guetos –unos voluntarios y otros involuntarios– que generaron separaciones sociales. Esto, a pesar de que en el presente el sector de la recuperación de los espacios públicos suele considerarse un sector generador de ganancias económicas, de trabajo y que permite la apropiación por parte de la ciudadanía.

Tales guetos pueden dividirse en dos grupos sociales: las clases peligrosas y los desclasados. Sobre dicho aspecto, esta investigación se muestra de acuerdo con el criterio de Bauman (2006):

Las clases peligrosas originarias estaban formadas por el exceso de población excluida temporalmente y aún por integrar, que se vio despojada de una función útil a causa de la rapidez del progreso económico, y terminó sin protección alguna al desintegrarse velozmente todas las redes de los lazos sociales. Las nuevas clases peligrosas, por otro lado, son las que se juzgan no aptas para la integración y por ello se las declara inasimilables, ya que no se puede concebir función alguna que pudieran desempeñar para ser rehabilitado (15).

Mientras, los desclasados se definen de la siguiente forma:

Hombres y mujeres que no pertenecen a ningún grupo social legítimo, individuos situados al margen de cualquier clase, a los que no corresponde ninguna de las funciones aprobadas, útiles e indispensables que desempeñan los ciudadanos “normales”; personas que no aportan nada a la sociedad, salvo lo que es prescindible y no interesa (Bauman 2006, 16).

Se entiende el espacio público como un revelador de los distintos tipos de relaciones existentes en una sociedad. Es en el espacio público donde se construye el poder sobre el otro, y desde las calles y las plazas también se buscan reivindicaciones sociales.

Una ciudad, y por ende sus espacios públicos, es creada por personas (aunque se afirme que son instituciones, hasta esas instituciones son manejadas por personas marcadas por sus propias vivencias y culturas). El correcto uso del espacio público permite superar diferencias sociales y facilitar el desarrollo equitativo de los actores (hombres y mujeres) en las formas en que se producen y reproducen las prácticas y los imaginarios de la ciudad.

### **2.1.1. Las distintas “24 de Mayo”**

La avenida “24 de Mayo” es una de las más antiguas e importantes vías de Quito. Se la inauguró el 24 de mayo de 1922, precisamente con motivo del centenario de la Batalla del Pichincha, con la que la Audiencia de Quito alcanzó su definitiva emancipación frente a España. El nombre, por consiguiente, pertenece al siglo XX. Recordando el hecho culminante del proceso de la independencia, que fue iniciado con la revolución quiteña del 10 de Agosto de 1809, cuando se instaló la primera Junta de Gobierno criolla.

En aquella Revolución de Quito (1808-1812), cuyo Bicentenario lo celebra el Ecuador de nuestros días, formó parte de las luchas independentistas de la Hispanoamérica de la época. La Batalla del Pichincha fue, a su vez, un esfuerzo extraordinario por la libertad, que involucró no solo a los quiteños (es decir, a pobladores del antiguo país de Quito que después se llamaría Ecuador), sino a patriotas que provenían de otras regiones de la que hoy es Nuestra América Latina. Aquel 24 de mayo se fundieron en Quito los esfuerzos independentistas latinoamericanos (Secretaría de Comunicación 2011).

Esta vía se construyó utilizando el relleno que presentaba la quebrada de Ullaguangayacu (de los Gallinazos). La culminación de la obra tardó cerca de dos décadas. El proceso constructivo se inició en 1899, a raíz de la Revolución Alfarista y su intención de potenciar obras públicas en el país, en especial en Quito. Durante esa época, la quebrada era llamada Jerusalén por los habitantes de la ciudad y delimitaba el Sur de Quito.

La plaza, inaugurada en 1922, era en principio una vía estrecha rodeada por construcciones antiguas y en mal estado, donde durante años imperaron la delincuencia, el consumo de estupefacientes, la prostitución y las ventas informales. Con el paso del tiempo estos males se incrementaron. Hoy la “24 de Mayo” continúa siendo un espacio donde abundan tales problemas.

Cuando se inauguró la avenida, presentaba características del estilo europeo –dígase la presencia de alamedas y el “boulevard”, donde cobraban vida las mascaradas. A sus alrededores bordeaban varias casas, y también se localizaron importantes edificaciones: el local conocido como Cervecería La Victoria, uno de los primeros establecimientos en realizar esta función en Quito; el Teatro Puerta del Sol, que incluía una sala de patinaje para las élites y que décadas más tarde pasaría a ser un cine popular; el Teatro Avenida, la Capilla del Robo, en cuyo interior funcionaba una filiación del Centro Obrero Católico, una de las instituciones antecesoras de la que años más tarde sería la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC), fundada en 1938.

En la parte más alta, al Occidente de la avenida, se ubicó el Monumento a los Héroes Ignotos, realizado por Francisco Durini, construido utilizando piedras traídas del

volcán Pichincha. Esta obra representó no solo el homenaje de los quiteños a los hijos de esta tierra, sino a los hermanos de América que lucharon por la libertad.

Debido a su novedoso sistema constructivo, la “24 de Mayo” se convirtió en un espacio de paseo y diversión. A sus alrededores se establecieron casas habitadas por la élite social de la época. Desde la década de los ‘40 del siglo XX, la situación comenzó a cambiar, y a partir de la segunda mitad de la centuria se instalaron allí una serie de mercados populares sin organización ni permisos.

A partir de la década de los ‘60 comenzó un flujo migratorio dentro de la ciudad. Muchas personas comenzaron a desplazarse hacia el Norte de Quito originando que aumentara el abandono en el cuidado de la “24 de Mayo”. Producto de este flujo migratorio, la parte céntrica de la urbe sufrió un deterioro en sus condiciones constructivas y comenzó a “tugurizarse”. En los ‘70, en pleno auge petrolero, la ciudad creció como nunca antes, extendiéndose ampliamente por el Norte y por el Sur.

Sucesivas autoridades municipales no solo tuvieron que atender las demandas sociales surgidas con el acelerado crecimiento de la ciudad, sino que debieron dotar los barrios de infraestructura y servicios. Primó la atención particularmente a los nuevos barrios del Norte, que adquirieron un carácter “burgués”.

En tales circunstancias, el antiguo “boulevard” del sector “24 de Mayo” comenzó a presentar una inusual afluencia de mercaderes que vendían productos espirituales apelando al folclor de la población. También se documenta la presencia de grupos de teatro errantes, magos, cantantes, poetas, trabajadores y demás personajes asociados a este tipo de mercados. Todos hicieron un cuadro formidable y pintoresco de supervivencias populares, con culturas multifacéticas.

En este panorama aparecieron además delincuentes, prostitutas, charlatanes, alcohólicos y personas del “mal vivir”. Con ello, varias casas de la avenida pasaron a funcionar como moteles o lugares de encuentro clandestino, de venta de licor o de tráfico de productos ilegales. El “boulevard” perdió su antiguo encanto y se convirtió en

una avenida insegura durante el día y demasiado peligrosa por la noche, razones para el descuido y la marginación del sector.

Ni siquiera la riqueza petrolera y la administración municipal en plena época de dictaduras militares que gobernaron al Ecuador, sirvieron para llevar a cabo reformas urbanísticas que mejoraran el Centro Histórico y el modo de vida de sus habitantes. De esta manera comenzaron a afirmarse los contrastes entre el Norte, el Sur y el centro de Quito. Y “La 24”, como se la llamaba con cierto aire despectivo, no mereció la atención demandada.

La decisión política definitiva de recuperar la avenida sucedió en la administración del Alcalde Augusto Barrera Guarderas. En la actualidad, “La 24” fue reinaugurada como un espacio renovado para el disfrute de la ciudadanía. Con esta obra también se marcó otra diferencia frente al pasado reciente: la recuperación del Centro Histórico, visible e importante para la vida de Quito.

Este proyecto aplicado en la ciudad de Quito constituyó un avance, pues marcó un cambio de actitud en la labor de las instituciones internacionales en cuanto al financiamiento de proyectos que permitiesen la rehabilitación del Centro Histórico de una urbe. Asimismo, significó un cambio de mentalidad, ya que abordó temas considerados tabúes por la sociedad.

De acuerdo con datos del pre-censo del 2001, existía una población de 80.000 habitantes ocupando 340 hectáreas –el 13% ocupaba el núcleo central, y el 87%, el resto de barrios alrededor del mismo. El Centro Histórico abarcaba solo un 2% del territorio de la ciudad y albergaba a un 5% de su población, representando el 8% de la economía de Quito a las puertas del tercer milenio.

- Estigmatización social del espacio a raíz del abandono de las propiedades del eje “24 de Mayo”. Arribo de poblaciones inmigrantes y “tugurización”. Aparición de actividades comerciales y lúdicas recordadas por los vecinos. Las cantinas y la zona rosa (Carrión y Hanley 2005).



- La renovación de eje: la definición de lo viciado, caótico, sucio, desordenado desde la administración municipal. La consolidación de la intervención social detrás de la intervención física. Herramientas culturales como espacios de civilización frente a la barbarie (Museo de la Ciudad) (MDMQ, 1992).
- Inmigración de comerciantes al sector, población indígena y estigmatización como excusa para la intervención física del sector. Estrategias sociales previstas (Llerena, 1996).
- Persistencia de las problemáticas sociales en reacción a las intervenciones sociales planteadas. Las dinámicas económicas ligadas a la prostitución y venta de droga.
- Expulsión de población residente debido a la aplicación del proceso de reconstrucción de la Avenida 24 de Mayo. Impacto en San Roque, La Loma, Aguarico y San Diego. La deliberada demora y la especulación inmobiliaria ligada al plan de explotación turística del Centro Histórico. Inversiones e inversionistas.

### **2.1.2. La calle Morales y el desalojo a la zona de tolerancia “La Canteras”**

Con las reformas de la utilización del espacio público planteadas en la Administración del Sr. Alcalde Paco Moncayo se procedió a la reubicación de las trabajadoras sexuales que ejercían su oficio en la zona céntrica de Quito. El 16 de noviembre del 2001, después de varias manifestaciones de rechazo por parte de los moradores y dirigentes del sector de la “24 de Mayo” en contra del funcionamiento de burdeles, la Comisaría Municipal de la Zona Centro procedió a la clausura de quince Centros de Tolerancia ubicados en este sector y sus alrededores.

La medida provocó que aproximadamente 500 trabajadoras sexuales quedaran sin un lugar donde ejercer su labor, más que las calles del centro urbano de la capital. La clausura de estas instalaciones se llevó a cabo sin antes implementar una alternativa clara de reubicación.

El cierre de estos locales se desarrolló bajo promesas de construcción de un “boulevard” donde pudieran realizar su oficio con mejores condiciones de seguridad y dignidad. Aunque el mencionado “boulevard” nunca se implementó, sí se ideó un proyecto para establecer un nuevo lugar para las trabajadoras sexuales callejizadas del sector de la “24 de Mayo”, que contaba con estudios de prefactibilidad, análisis de suelo, impacto social y ambiental, etcétera. Sin embargo, la reubicación no fue una realidad hasta cinco años después. Fue así que en agosto del año 2006 empezaron a funcionar los locales en la zona de tolerancia de “La Cantera”.

En este período inicialmente un grupo de mujeres se trasladó a laborar en “La Cantera”, pero las condiciones de trabajo no eran buenas. Esa realidad trajo consigo el debilitamiento del proyecto y, a la vez, el retorno de las trabajadoras sexuales al Centro Histórico. Entonces otra vez se les vio por la Plaza Grande, la Plaza del Teatro, por las calles Junín y Flores... A partir de ahí se advirtió un aumento de problemáticas como la delincuencia, violencia, el consumo de drogas y más en los espacios públicos; a la vez, un incremento de las acciones de control con vistas a asegurar la seguridad y la Salud Pública.

“La Cantera” actualmente constituye una zona en situación de riesgo, con probabilidades de deslaves. Antiguamente, el sector era una mina donde se extraía el material pétreo para la construcción de todas las edificaciones de la ciudad de Quito. Además, se considera un barrio con niveles de conflictividad social elevados por encontrarse alrededor del mercado de San Roque, el penal García Moreno, quedando en evidencia que es un sector expuesto a aspectos de inseguridad, violencia y más.

## **2.2. Regeneración urbana vista desde los actores sociales, uso y desuso del espacio público**

César Anchala (“Benalcázar” y “24 de Mayo”) recuerda los salones de comida del sector: el famoso seco de chivo, el típico caldo de gallina y al frente de su local, el Salón de las Huacas:

“A las huacas venían los aquistas gane o pierda El Aucas. Se servían un plato de tortillas con fritada, y cerveza. Venían unas y otras, así, pero si se chumaban, se iban no más tranquilos; no era como ahora. Este salón se fue cuando vino el prostíbulo” (Valladares 2013).

Aunque el prostíbulo que tenía hasta hace pocas semanas frente a su casa ya no está, afirma:

“A la vuelta, en la segunda casa, hay otro prostíbulo. Esto se vuelve peligroso. Después de las 6:00 ya no se puede andar. Tampoco puedo abrir antes de las 9:00, porque esto es desolado. Por la delincuencia no se puede transitar tranquilamente. He perdido clientes” (Valladares 2013).

Agrega que se han ido los negocios del sector con el paso del tiempo:

“Antes había salones en la ‘24 de Mayo’ hasta la ‘García Moreno’. Estaba el salón Gran Casino... Hace poco en la esquina había un kiosco donde uno se servía papas con salchichas, tostado con chifles; y se fue con la remodelación. Antes hasta había la cooperativa de taxis Número 3, y hace unos 25 años se fueron las tortillas con fritada de la familia Panchi. Estaba la Distribuidora Vivanco que vendía adornos, juguetes, cosas como para la casa; y la tienda de víveres de Doña Finita, frente a la fritadería. Me acuerdo que había el almacén Marisol, que era una papelería; y de la Carnicería Modelo, con años en el barrio. Creo que con la prostitución comienzan a irse todos estos negocios” (Valladares 2013).

Local de Caldo de Huagrasinga (Inés Valladares): Empezó vendiendo los caldos de pata, yahuarlocro y huagrasinga (caldo de cabeza de toro) cuando funcionaba el mercado en la actual plaza de Santa Clara; luego trasladó su negocio a la calle Cuenca; y actualmente atiende en la calle Benalcázar, cerca de la “24 de Mayo”: “Me sacaron de donde yo estaba, pero mis clientes todavía vienen”. Asegura que falta policía en el sector y que es un “juego de ratón y al gato”. El robo a turistas es cosa de todos los días: “miau le hacen a la cámara”. Afirma que hay mucho temor en el sector y que las prostitutas y vendedoras de droga cuando dan información las llaman “sapas” (Valladares 2013).

“El Fogón” (atendido por Viviana): El local funcionaba cerca de la plaza de Santa Clara. Vendía almuerzos a “los que venden droga y prostitutas, pero ahí mientras almorzaban estaban vendiendo la droga; por eso ahora no me importa vender poco, pero me evito problemas con estas gentes”. Ella dice que “los policías son cómplices de los

ladrones” y que en el barrio “existe mucho miedo” y “que se necesita que vuelvan los militares para dar seguridad” (Viviana 2013).

Usaron mucho dinero para cambiar la infraestructura –dicen los vecinos–, pero no se preocuparon por invertir en la gente. “No se dan cuenta de que el atractivo de Quito es la gente. Nosotros –insistieron otros– estuvimos de acuerdo con que saquen los prostíbulos de aquí, pero no que les manden a las señoras porque no se trata de empujar los problemas. Queríamos que sean parte de esas campañas de reciclaje pero tampoco se dio eso”.

David Díaz, de 41 años, de manera bastante esperanzada comenta que es de las pocas personas que creen en el proyecto del Boulevard. No obstante, asegura que hay cosas que faltan por trabajarse; por ejemplo, el tema de la seguridad:

“Por ser nuevo he sufrido algunos robos. Una vez me robaron un cuadro; le seguí hasta abajo y, cuando le alcancé, le di con el filo del mismo cuadro. Ahora ya no me roban porque saben que les saco la madre. Los policías no están haciendo bien su trabajo; hay prostitución, delincuencia y, para rematar, esto es un trabajo hecho a medias” (Díaz 2013).

Edison Pazmiño afirmó no tener ningún tipo de amistad con las personas ligadas al oficio de la prostitución, delincuencia o las llamadas “cachinerías”. Cada vez que se refirió a estos grupos enfatizó: “no son amigos, solo conocidos”, o también “basura social”. Cree en un Boulevard lleno de turistas extranjeros, pero también con un flujo constante de clientes, lo que consecuentemente mejoraría el nivel de vida de los vecinos comerciantes. Su queja va dirigida en dos direcciones: la primera tiene que ver con el trabajo “a medias” hecho por el Municipio en el Boulevard, desde lo estructural; y lo segundo, contra el mismo Municipio, pero por no haber retirado a las personas que “ensucian” la vista (Pazmiño 2013).

Karina Cortez, Diego Ledesma y Patricio Ponce consideran que la “24 de Mayo” no es un espacio público, sino un espacio para eventos que además se realizan solamente de jueves a sábados como supuesto mecanismo para atraer a vecinos. Aseveran que el espacio rehabilitado no es completamente funcional: la pila de agua de colores no se ha

encendido desde la inauguración del “boulevard”; las estructuras de mármol que podrían servir de bancas públicas no funcionan como tales, pues concentran el calor. La “24 de Mayo” se ha vuelto un espacio a ser observado por los turistas que se bajan unos minutos del bus turístico que tiene una parada en la “Venezuela” y “Morales” (Cortez, Ledesma y Ponce 2013).

Tanto ellos como otros vecinos (según sus testimonios) se quejan porque los domingos no se puede dormir por el programa de bailoterapia de la “24 de Mayo”. Comienzan a probar sonido a las 7:00 de la mañana y el ruido es permanente hasta el mediodía. Sobre los locales ubicados en la “Morales”, en su misma esquina, dicen que son una extensión de los de “La Ronda”. Venden canelazos y artesanías como las del mercado artesanal de “La Mariscal”. Estos locales solo abren en las noches.

En la “Venezuela” y “24 de Mayo”, tras la rehabilitación del Boulevard, se abrió un centro cultural privado: el Centro Cultural Hernández. Para atraer visitas desde las 8:00 p.m. usan un altavoz con una grabación permanente que está encendida hasta la madrugada (ellos la conocen de memoria). Afirman además que varios de sus vecinos se han desplazado a Santo Domingo (se refieren a prostitutas y vendedoras de droga que se ubicaban antes en la puerta de su casa).

Comentan que el robo a turistas extranjeros es frecuente, sobre todo a aquellos que caminan por la “Venezuela” y creen que pueden subir caminando a “El Panecillo”. Cuentan varias de estas estrategias de robo (habría que profundizar la entrevista). Patricio comenta que para prevenirles les dice: “dangerous”, constantemente. Exponen también que la construcción de la cerca en la “Venezuela” ha frenado un poco los robos, porque antes servía como plataforma de escape para los ladrones.

### **2.2.1. Apropiación del espacio público visto desde la comunidad**

#### Eje de políticas públicas y trabajo social en los espacios

- El barrio no fue pensado para nosotros, sino para que venga el turista, dijo uno de los entrevistados y, de una u otra manera, todos los vecinos piensan así. Sin embargo, cabe recalcar que dada la presencia de problemas sociales como delincuencia, muchos creen en la posibilidad de un cambio, a partir de la entrada de la UDLA al sector, pero también esperan la desaparición del Penal García Moreno y el Albergue San Juan de Dios.
- Por otra parte, no sienten que se hayan trabajado los problemas que por muchos años han aquejado al Boulevard, sino que se regeneró lo físico, se aumentó la cantidad de policías y se escondieron los problemas en otras calles en lugar de eliminarlos.

#### Estrategias comunitarias en el espacio: memoria y futuro

- Hay vecinos que llegaron al Boulevard esperanzados en lo ofrecido por las entidades municipales. Pero no han logrado solventar gastos, ni siquiera el del arriendo. De ahí que buscan por todos los medios generar programas de todo tipo para atraer clientes y un público que permita obtener un tipo de ganancias para quedarse en el barrio; de lo contrario, tendrán que irse porque los arriendos han subido hasta los 600 dólares.
- En cuanto a los habitantes, estos han empezado a reunirse junto a los comerciantes y la Policía Nacional para tratar temas de seguridad, esa que permita caminar con más tranquilidad incluso en horas de la noche.
- Algunos jóvenes han empezado a reunirse tanto en torno al grupo Juvenil Casa de las Juventudes como en el “Jóvenes por el Turismo”, con el objetivo de realizar actividades para llamar la atención de las autoridades y eliminar los problemas que afectan a la comunidad.
- Se logró, entre otras cosas, saber cuáles son las principales preocupaciones que los vecinos tienen actualmente: les inquieta el hecho de que los “pocos”

programas que se realizan son en la plataforma ubicada sobre la calle Venezuela, mientras que el resto de plazas están “botadas”. Un ejemplo es la plaza que está frente al pequeño retén del UPC. De ahí que hayan visto la posibilidad de unir todas las asociaciones existentes y plantear una serie de acciones para atraer no solo a clientes, sino para mostrar el barrio como lleno de vida.

- Se asegura que muy pocos vecinos lograron reconvertir sus negocios, pues “lo propuesto por la gente de CON-QUITO no arrojó resultados y las charlas tampoco”. Algunos, como la señora Viviana Onofre, que estaba al frente de una de las asociaciones del barrio, se vio obligada a retirarse del sector, ya que los clientes de a poco se fueron y las ventas no le favorecían.
- Usaron mucho dinero para cambiar la infraestructura –dicen los vecinos–, pero no se preocuparon de invertir en la gente. “No se dan cuenta de que el atractivo de Quito es la gente. Nosotros –expresaron otros– estuvimos de acuerdo con que saquen los prostíbulos de aquí, pero no que les manden a las señoras porque no se trata de empujar los problemas. Queríamos que sean parte de esas campañas de reciclaje, pero tampoco se dio eso”.
- “A pesar de las molestias que nos pueden haber causado, nosotros aprendimos a vivir con los ‘chumaditos’. También les botaron, y no se trata de mandarlos de un lugar a otro, sino de hacer capacitaciones para toda esa gente” –manifestaron los entrevistados.
- A pesar de que el Museo de la Ciudad aparece como un actor cultural preocupado por la composición del tejido social y con un nivel interesante de trabajo con la comunidad, tuvo sus quejas: a la altura de “El Arco de la Reina”, en la intersección de las calles Rocafuerte y García Moreno, ya pasadas las 6:00 de la tarde es peligroso porque falta iluminación.
- “Supimos que mucha de la gente que llegó al nuevo Boulevard lo hizo porque tenía la idea de que se trataba de la ‘ciudad de oro’ –aseguró Edison Pazmiño

(2013). Pero poco a poco se van dando cuenta de que no es así. Nosotros, por cumplir como buenos vecinos, hemos hablado con los dueños de casa para que les bajen los arriendos a los recién llegados hasta que puedan pagar. Les dijimos que son los dueños de casa los que pueden ayudar a los arrendatarios a progresar en el barrio”. Es el caso de David Díaz, arrendatario de Carlos Salazar. El arriendo se le bajó de \$400 a \$150. Esta aparece como una de las estrategias desarrolladas por los vecinos para evitar el despoblamiento del sector.

- Como era de esperarse, muchos de los vecinos con los que se tuvo la oportunidad de hablar mostraron nostalgia y recordaron que, antaño, la “24 de Mayo” estaba llena de negocios. Se acordaron del señor del florero, del adivinador, de los relojeros y demás. Esto, para de alguna manera exigir que el barrio vuelva a ser el mismo, ya que “el verdadero atractivo del sector es su gente y las cosas que hace”.
- Aseguran que en 1992, cuando la Mariscal empezó a tener arreglos de todo tipo, la gente, por novelería, se fue. Lo mismo sucedió con el sector de la “González Suárez”: “Los vecinos se fueron enamorando de eso y vendieron las casas de aquí a precios muy bajos”. Ello dio lugar a la llegada de una nueva población propietaria de viviendas y, a su vez, a una nueva población arrendataria que ya no era solo de la ciudad, sino de afuera. “Los dueños de casa empezaron a vivir de los arriendos y no era como antes que los dueños de casa vivían en sus casas”.
- Ese fue el inicio de un nuevo barrio, donde con el tiempo aparecieron los prostíbulos. Han sacado ya algunos, pero como los dueños de casa no sabían, solo arrendaban. Ahora, como estrategia para acabar con esta problemática, los vecinos han optado por denunciar cada irregularidad que ven, así como dejar de arrendar sus viviendas cuando existan propósitos que no favorezcan al barrio.
- Todo este cambio de cambio poblacional hizo que el barrio también sufriera algunas transformaciones, sobre todo en el tejido social. Antes –recuerdan los



vecinos– “todo era muy tranquilo, incluso se podía caminar a altas horas de la noche y nada sucedía. Se vivía en vecindad envidiable”.

- “Los que podían cuidaban a los niños de los vecinos que salían a trabajar. Se hacían mandados; se conversaba con la gente”. Ahora el barrio carece de todas las actividades que a los habitantes les fueron prometidas.
- Para trabajar en conjunto con el Museo de la Ciudad, uno de los entrevistados dijo que sentía algo de tristeza al ver un Museo que no tenía muchas imágenes acerca de la gente del Quito de antaño.
- Los vecinos se sienten apartados porque no se pensó en la comunidad. No se tomaron en cuenta los grupos más vulnerables de la población. No hubo ningún tipo de ayuda para nadie. Incluso luego de que “el Alcalde llegó al barrio a decir que ayudaría”. Cree la comunidad aldeaña al Boulevard “24 de Mayo” que se trabajó sin iniciativas y que no existió un trabajo real para mejorar el estado del barrio y de sus habitantes.

La preocupación que en el presente tienen todos es la de vender pues, hayan o no cambiado sus negocios, “no hay a quién vender nada. Si la cosa sigue así nos dejarán en la quiebra”. Frente a esto y a la falta de actividades programadas desde la Municipalidad, la comunidad ha dejado de pensar en asociaciones para volver a ser el barrio unido y proponer acciones que permitan la visita de turistas nacionales y extranjeros al sector.

Respecto de los programas implementados hasta la fecha por la Municipalidad, dijo Blanca Ayala: “solo se han visto en la ‘Venezuela’, y no todas las semanas”. En relación con la parte de ventas que se realizan, al menos en su negocio, expuso que si no fuera por el CEAM y el personal de la Policía Metropolitana, no se vendería nada, ya que los turistas “todavía no aparecen”. Cuenta sobre algunos cursos que hicieron para poder reconvertir sus negocios siempre y cuando no siguieran con “lo mismo” (venta de ropa usada): “La gente del Municipio nos dijo que ya no iban a permitir que nadie en

Quito venda ropa usada para evitar robos. A mí misma una vez me llevaron todo. Les dije que tenía las facturas, pero no sirvió de nada. Querían los títulos de propiedad” (Ayala 2013).

Muchas personas no cambiaron de actividad, sino que se fueron con sus cosas para la Plaza Victoria. “La que sabe dónde están ubicadas es la señora Elsa Balseca”, comentó Ayala (2013). Pero la búsqueda resultó algo infructuosa porque no se logró dar con ella. Durante la despedida, la entrevistada sugirió buscar a un señor llamado Lenin Pazmiño, quien desempeñaba las funciones de presidente del barrio y era una suerte de mediador entre la voz de la comunidad y el Municipio. También, al señor Carlos Cruz, pues también estuvo inmerso en los procesos de la directiva.

En el andar indagatorio fue encontrado Flabio Bautista, quien indicó un programa que la comunidad había organizado, en conjunto con Alexis Tulmo y la agrupación “Jóvenes por el Turismo”; esto, aprovechando la época de vacaciones por la que actualmente pasan los más pequeños del barrio. Según palabras de Bautista, el Municipio se ha dado “el trabajo” de apoyar con una pequeña carpa y el sonido. Además, “se pretende que hayan programas culturales todos los fines de semana, sobre todo en las plazas cercana a la calle Imbabura, que son las más olvidadas” (Bautista 2013). Asimismo, en calidad de Presidente del Comité de Seguridad organizado por el barrio, manifestó el entrevistado que el sector se había organizado de tal manera que todos los comités antes existentes se transformaron en uno, cuyo funcionamiento acontecía de acuerdo con los siguientes ejes: a) Comité barrial; b) Comité de patrimonio familiar (para los dueños de casa); c) Comité de locales comerciales y; d) Comité de Seguridad.

### **2.2.2. Apropiación del espacio público visto desde las trabajadoras sexuales callejizadas**

Con la presente investigación se tuvo la intención de emprender un análisis que se opone a la estigmatización homogenizante de la ciudad, en especial del espacio público y sus

habitantes. En tal sentido, resultó fundamental conocer el punto de vista de las mujeres acerca de los espacios públicos en los distritos de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, pues con este estudio igual se pretendió rescatar las diferencias que pasan de manera inadvertida y muchas veces se asumen como parte de la cotidianidad.

Otro de los aportes de la investigación consistió en establecer una relación entre las variables “mujeres” y “urbanismo”. Tal enfoque no ha sido desarrollado con anterioridad y es de vital importancia para comprender el fenómeno que se describe con vistas a lograr una mejor planificación y construcción de las ciudades desde la óptica de la inclusión y los espacios públicos.

Italia Vaca, una de las mujeres más representativas de las trabajadoras sexuales, mantuvo una posición clara respecto a que el espacio público es de todos y para todos, por lo que a las mujeres, que se han fajado las calles, estas les pertenecen.

Comenta que desde la década de los '30, en el “boulevard” de la “24 de Mayo” se ejerce esta actividad de forma clandestina, invisible y que siempre las autoridades se han hecho de la vista gorda. Pero en ocasiones se toma de pretexto la presencia de “putas” para mostrarlas como las culpables de la inseguridad en el Centro Histórico de Quito (Vaca 2013).

### **2.3. Un Centro Histórico para el trabajo sexual callejizado**

El territorio inherente al Centro Histórico de la ciudad fue un espacio en constante innovación durante el período 2001-2012. Se efectuaron cambios que evidenciaron una apuesta por la regeneración urbana, la cual tuvo lugar eminentemente desde la institucionalidad, con continuas intervenciones visibles en la imagen urbana y la correspondiente utilización de los espacios públicos. Tales innovaciones influyeron en las relaciones sociales y las transacciones socio-económicas; los grupos empresariales pretendieron retomar espacios que antes fueron abandonados por ellos. Pero no tomaron en cuenta la realidad social producto del proceso histórico, político y del asentamiento

de los nuevos habitantes en el Centro Histórico. Ese fue el caso de las trabajadoras sexuales callejizadas.

Mediante el mencionado proceso de innovación urbanística se redefinió el rol del Centro Histórico y la manera de administrarlo por parte del gobierno local. Se pasó así de un modelo regulador de la actividad económica a un modelo neoliberal, “de prácticas políticas económicas que proponen que el bienestar humano puede ser logrado mejor, mediante la maximización de las libertades empresariales dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, libertad individual, mercados sin trabas, y libre comercio” (Harvey, 2008, pág.1). Esto quedó evidenciado en la política implementada por la anterior administración del General Paco Moncayo.

Siguiendo el modelo neoliberal, Quito adoptó algunas de las mencionadas políticas con el fin de desarrollar servicios y atraer a los turistas desde la visión empresarial. Para ello, se aplicaron reformas al marco jurídico municipal, reordenando el espacio público y el uso del suelo urbano, además de las finanzas y el aparato institucional del Municipio de Quito. Fueron necesarias la limpieza y reubicación de “los indeseables”<sup>3</sup>, adoptando el corporativismo como forma de administración –ejemplo, el FONSAL<sup>4</sup>.

Cabe recalcar que las políticas municipales del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) han funcionado como un dispositivo de poder que pretende alcanzar transformaciones urbanísticas sin resolver la problemática social –dígase el trabajo sexual callejizado en el Centro Histórico. Como resultado de una mirada de exclusión hacia esta población, se ha puesto en marcha con rapidez a todo el aparato de gobierno, y más específicamente a las autoridades municipales para regular el uso del espacio público en zonas regeneradas. Otro elemento clave en la administración señalada fueron las decisiones político-administrativas respecto a la distribución de bienes y recursos que se plasman en las ordenanzas, reglamentos, etcétera.

---

<sup>3</sup> Comerciantes autónomos, indigentes, prostitutas, migrantes, alcohólicos, etcétera.

<sup>4</sup> Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural.

Lo expuesto recuerda que una política pública no es una acción aislada o apartada de intereses, sino que se encuentra dentro de un proceso donde están en juego recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados grupos e individuos. También se evidencia esto dentro de lo que se ha denominado: “la política de la patrimonialización de la cultura”, realizada por expertos en renovación urbanística e implementada a partir de espacios recuperados, de avanzadas de conquista, o de la oposición entre espacios liberados “ordenados, seguros, estéticos” y por liberar “peligrosos, sucios, desalineados, indecentes”, en la conversión de la ciudad, en un espacio de alta cultura y turismo.

Se debe tener en cuenta que el espacio público no solo es un conjunto jurídico que está sometido a regulaciones por parte de la administración municipal. También regula, fija e instaura las actividades a realizarse, sin tomar en cuenta que este espacio corresponde fundamentalmente a la ciudadanía. Aquí se desarrolla la interacción social cotidiana, la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural, dimensión que no ha sido tomada en cuenta en el proceso de transformaciones urbanísticas.

Ejemplo de lo anteriormente señalado es el caso de la clausura de establecimientos que se encuentran en la Avenida 24 de Mayo. El 16 de noviembre del 2001, después de varias manifestaciones de rechazo por parte de los moradores y dirigentes del sector de la “24 de Mayo” en contra del funcionamiento de burdeles, la Comisaría Municipal de la Zona Centro, en la Administración del General Paco Moncayo, procedió a la clausura de quince Centros de Tolerancia<sup>5</sup> ubicados en este sector y sus alrededores. La acción dejó a casi 500 trabajadoras sexuales sin lugares de trabajo, los cuales quedaron reducidos a aquellos localizados en las calles del Centro Histórico de Quito. Esta medida se adoptó sin antes haber implementado una alternativa

---

<sup>5</sup>A los Centros de Tolerancia se les considera lugares donde nace o desde donde se esparce la violencia, sea porque el consumo del alcohol y las drogas son vistos como detonantes de hechos agresivos o porque son considerados lugares violentos en sí mismos en tanto resultan un escenario de explotación sexual, o porque son espacios donde hay transgresiones que generan permanentemente escándalos y conflictos (Carrión 2009, 1).

clara de reubicación, con la participación colectiva de los diferentes actores involucrados.

El DMQ, en su esfuerzo por atender esta problemática trascendental para la sociedad y con vistas a prevenir que más mujeres que ejercen el trabajo sexual se tomen las calles del Centro Histórico, ha iniciado un proceso que permite clarificar la realidad de las trabajadoras sexuales y definir algunas líneas de intervención que servirán de insumo para la generación de una política pública efectiva en este tema. Otro de los objetivos de este esfuerzo es contribuir a satisfacer el cumplimiento del alto grado de las demandas de todos los actores, con lo cual se podrá calificar al gobierno local como efectivo.

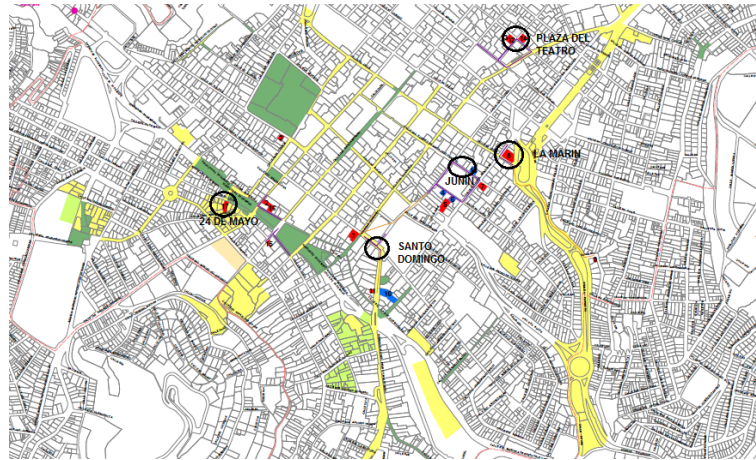
### **2.3.1. Propuesta de intervención**

Como parte del plan de gobierno del Sr. Alcalde Augusto Barrera en el año 2012, se planteó adoptar políticas públicas de inclusión con la finalidad de realizar una propuesta de intervención al trabajo sexual callejizado. Para ello se determinó levantar una línea base partiendo de una investigación sobre la situación y condiciones económicas y sociales de las trabajadoras sexuales callejizadas en el Centro Histórico. Dicha propuesta se basó en el marco de la nueva Constitución y el nuevo modelo de desarrollo del Buen Vivir. Su aplicación respondió a las nuevas concepciones de gobernabilidad, y se estructuró de acuerdo con los siguientes principios: respeto a los derechos humanos, visión de ciudadanía, visión integradora y no excluyente.

La metodología aplicada para el levantamiento de información socio-económica de las trabajadoras sexuales callejizadas se estructuró mediante la definición de los sectores de enganche<sup>6</sup>: Plaza Grande, Plaza de Santo Domingo, Plaza del Teatro, calle Junín y el sector de la Marín; sectores de enganche en el Centro Histórico de Quito.

---

<sup>6</sup>Se entiende como enganche el contacto inicial entre la trabajadora sexual y el cliente.



Fuente: (Dirección de Gobernabilidad, 2013)

Posteriormente, se delineó una estrategia de intervención desde el enfoque de aplicaciones de las políticas económicas, sociales y de participación ciudadana, planteadas por la administración del Alcalde Barrera, las cuales se estructuraron en los siguientes parámetros:

- Mejoras en materia de seguridad (control de drogas, de delincuencia y mendicidad).
- Generar espacios de diálogo entre los diferentes actores (trabajadoras sexuales entre sí; trabajadoras sexuales y comunidad; y sectores de la comunidad).
- Diversidad de eventos a realizar en el espacio público por parte de Municipio y Ministerios, para incentivar que los ciudadanos se apropien de estos espacios.
- Dinamización de la economía y negocios del sector.
- Financiamiento de los negocios para potenciar la actividad económica en el sector.
- Establecer diversidad de servicios para generar flujos de personas.
- Cambio de actividad económica de las trabajadoras sexuales callejizadas (capacitación de trabajadoras sexuales, acompañamiento psicosocial al proceso de cambio de actividad económica, acceder a los bonos, acceso a créditos, atención especializada a personas de la tercera edad y discapacitadas, accesos a la Seguridad Social, programas de Educación para ellos y sus hijos, becas...).

- Reubicación de las trabajadoras sexuales, en la zona de tolerancia “La Cantera”.
- Repotenciación de la zona de tolerancia “La Cantera”.
- Construcción de una vía de acceso directa, desde la calle Rocafuerte y Cumandá hasta la zona de tolerancia.
- Expropiación del terreno de la Concentración Deportiva de Pichincha para la construcción de un Parque Recreativo, el cual está ubicado en las calles Rocafuerte y Cumandá.
- Implementación y mejoramiento de la infraestructura hotelera utilizada por las trabajadoras sexuales (Hotel Loja y Hotel Azúcar).
- Elaboración e implementación de una ordenanza que regule el trabajo sexual en la zona central de Quito.
- Mejoramiento de fachadas en el sector de la “24 de Mayo” y calle Rocafuerte.

En referencia al punto de reubicación de las trabajadoras sexuales callejizadas, se contrató a la consultoría para llevar a cabo el proyecto: *Evaluación del servicio socio-económico de la zona de tolerancia “La Cantera”. Reubicación de las trabajadoras sexuales informales del Centro Histórico de Quito*. Estuvo formado por elementos de distinta clase o naturaleza, y las características específicas atendiendo al lugar donde “enganchan” a las personas que contraten sus servicios.

Las estadísticas manejadas en esta tesis estuvieron en función de la edad, procedencia, nivel de instrucción, cargas familiares, acceso a vivienda y nivel de ingresos económicos.

- a. Población de trabajadoras sexuales por sectores, rango de edad:



**Tabla 1.** Población de trabajadoras sexuales por sectores, rango de edad

SECTORES	CANT	RANGO DE EDAD			
		18-30	31-40	41-50	51 y más
“La Cantera”	89	50	26	13	0
La “24 de Mayo”	40	4	11	17	8
Plaza Santo Domingo	38	39	23	3	0
San Marcos (calle Junín)	8				
La Marín	19				
Plaza Grande	23	10	6	7	
Plaza del Teatro	62	18	22	17	5
Plaza del Teatro, Trabajadoras Sexuales Trans	10	5	4	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>126</b>	<b>92</b>	<b>58</b>	<b>13</b>

Fuente: (Álvarez y Sandoval 2013)

Elaborado por: Yadira Allán

A partir del análisis de los datos se observa que de las 289 mujeres trabajadoras sexuales del Centro Histórico, 40 se encuentran presentes en el territorio de la “24 de Mayo” y la mayoría tiene más de 41 años de edad, entre ellas, personas con discapacidad. El número mayoritario de esta población se encuentra ubicada en los sectores de San Marcos (calle Junín), Santo Domingo y la Marín; y la edad oscila entre los 18 y 30 años.

**b.** Población de trabajadoras sexuales por región:

**Tabla 2.** Lugar de procedencia de las trabajadoras sexuales

SECTORES	CANT	REGIÓN			
		Región Costa	Región Sierra	Región Oriental	Región Insular
“La Cantera”	89	50	29	10	
La “24 de Mayo”	40	25	15		
Plaza Santo Domingo	38	42	15	8	
San Marcos	8				
La Marín	19				
Plaza Grande	23	4	17	2	
Plaza del Teatro	62	20	36	6	
Plaza del Teatro, Trabajadoras Sexuales Trans	10	6	3	1	
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>147</b>	<b>115</b>	<b>27</b>	

Fuente: (Álvarez y Sandoval 2013)

Elaborado por: Yadira Allán

De los datos obtenidos se aprecia que el 50,87% de las mujeres trabajadoras sexuales provienen de la región Costa; el 39,79%, de la Sierra; y el 9,34%, de la región oriental. En los sectores de la Plaza Grande y Plaza del Teatro predominan mujeres de la Sierra; al contrario, en los de “La Cantera”, “24 de Mayo” y “Santo Domingo”, de la Costa.

c. Población de trabajadoras sexuales por nivel de ingresos económicos:

**Tabla 3.** Nivel de ingresos económicos por temporalidad de la actividad

SECTORES	CANT	INGRESOS ECONÓMICOS A LA SEMANA				
		Menos de \$ 400	Más de \$ 401 -600	Más de \$ 601 -800	Más de \$ 800	Sin respuesta
“La Cantera”	89	17	21	31	20	
La “24 de Mayo”	40	18	12	5	1	4
Plaza Santo Domingo	38	1	24	17	19	4
San Marcos	8					
La Marín	19					
Plaza Grande	23	20	2	0	1	0
Plaza del Teatro	62	38	15	8	1	0
Plaza del Teatro, Trabajadoras Sexuales Trans	10	8	1	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>102</b>	<b>75</b>	<b>61</b>	<b>43</b>	<b>8</b>

Fuente: (Álvarez y Sandoval 2013)

Elaborado por: Yadira Allán

Como se puede observar, el 67,4% de las trabajadoras del Centro Histórico laboran entre siete y seis días a la semana. El 75,3% de las trabajadoras sexuales dice tener ingresos semanales en rangos que van desde los 50 hasta los 80 dólares; de 100 a 120 dólares; y de 150 a 200 dólares. El 15,7% gana a la semana, entre 201 y 300 dólares. Los otros porcentajes, donde los ingresos varían de 350 a 700 dólares semanales, son residuales y no representan al grupo –se trata de una trabajadora sexual por cada cifra.

Otro dato que arroja la tabla es que el 75% de las trabajadoras sexuales de la “24 de Mayo” ganan menos de \$600 dólares mensuales.

- d.** Población de trabajadoras sexuales que tienen bajo su responsabilidad cargas familiares:

**Tabla 4.** Número de cargas familiares bajo la responsabilidad de las trabajadoras sexuales

SECTORES	CANT	CARGAS FAMILIARES			
		Menos de 2 personas	Menos de 4 personas	Menos de 6 personas	Más de 6
“La Cantera”	89	38	175	151	29
La “24 de Mayo”	40	27	46	32	28
Plaza Santo Domingo	38	9	94	130	64
San Marcos	8				
La Marín	19				
Plaza Grande	23	10	36	30	10
Plaza del Teatro	62	19	92	90	51
Plaza del Teatro, Trabajadoras sexuales Trans	10	6	7	0	26
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>109</b>	<b>450</b>	<b>433</b>	<b>208</b>
		<b>Total cargas familiares</b>			<b>1200</b>

Fuente: (Álvarez y Sandoval 2013)

Elaborado por: Yadira Allán

El 37,50% de trabajadoras sexuales del Centro Histórico tiene bajo su cuidado a cuatro personas; el 36,08%, hasta seis. Estos dos porcentajes reflejan que depende única y exclusivamente del ingreso que perciben mediante el trabajo sexual, evidenciando el grado de responsabilidad económica que deben sobrellevar. Finalmente, el 17,33% representa a cargas familiares de entre seis y diez personas bajo su responsabilidad.

Adicionalmente de los anteriores resultados, se visibiliza que las 289 trabajadoras sexuales del Centro Histórico tienen un total de 1200 cargas familiares.

e. Población de trabajadoras sexuales por nivel de instrucción:

**Tabla 5.** Nivel de instrucción de las trabajadoras sexuales

SECTORES	CANT.	NIVEL DE INSTRUCCIÓN				
		Ninguna	Primaria	Secundaria	Superior	No responde
“La Cantera”	89	3	22	53	7	4
La “24 de Mayo”	40	7	19	14	0	0
Plaza Santo Domingo	38	1	24	37	3	0
San Marcos	8					
La Marín	19					
Plaza Grande	23	2	10	10	1	0
Plaza del Teatro	62	3	27	31	1	0
Plaza del Teatro, T. S. Trans	10	0	6	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>16</b>	<b>108</b>	<b>149</b>	<b>12</b>	<b>4</b>

Fuente: (Álvarez y Sandoval 2013)

Elaborado por: Yadira Allán

Respecto a los diferentes niveles de instrucción, se advierte que el 51,56% de las trabajadoras sexuales del Centro Histórico ha cursado la Secundaria (incompleta); el 37,38% ha completado la Primaria; el 5,54% representa a mujeres analfabetas; el 4,15% ha cursado los primeros niveles de Educación Superior; y, finalmente, el 1,38% no responde. Tales cifras evidencian el bajo nivel de escolaridad, característica que limita la inserción laboral formal de las trabajadoras sexuales.

f. Población de trabajadoras sexuales que tienen acceso a vivienda:

**Tabla 6.** Tipo de acceso a la vivienda

SECTORES	CANT	TIPO DE VIVIENDA			
		Propia	Alquilada	Familiar	Hotel
“La Cantera”	89				
La “24 de Mayo”	40	2	37	1	0
Plaza Santo Domingo	38	6	56	1	2
San Marcos	8				
La Marín	19				
Plaza Grande	23	1	20	1	1
Plaza del Teatro	62	10	50	1	1
Plaza del Teatro, Trabajadoras Sexuales Trans	10		10		
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>19</b>	<b>173</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Fuente: (Álvarez y Sandoval 2013)

Elaborado por: Yadira Allán

Los resultados de la tabla no recogen datos de “La Cantera”, por lo que la ponderación que se muestra es de un total de 200 trabajadoras sexuales. De tal manera, sobresale que: el 86,5% de las trabajadoras sexuales alquila la vivienda donde habita; el 9,50%, dispone de vivienda propia; y un pequeño porcentaje, que corresponde al 2,0%, vive con sus familiares cercanos –el mismo porcentaje que representa a mujeres que viven en hoteles.

A partir de la investigación realizada se establecieron varios ejes de trabajo, en relación con los cuales, como ya se ha señalado anteriormente, la problemática del trabajo sexual en el Centro Histórico se mostró compleja y atravesando por algunas variables. Por tal motivo, los procesos, fases y niveles de acción deben articularse desde la construcción colectiva de la ciudadanía y el gobierno municipal, considerando todas las dimensiones: socio-culturales, psicológicas, económico-productivas y legal-normativas.

Resulta importante puntualizar que el trabajo sexual callejizado ha de verse cual un problema de tipo estructural, no solo de administración de la ciudad, sino que requiere también de la participación del Estado Central a fin de implementar alternativas de reubicación viables y programas que ayuden a desincentivar el trabajo sexual.

Para poder viabilizar estas acciones la meta es que las iniciativas impulsadas desde el Municipio respondan a una política que regule el uso del espacio público y, en consecuencia, el trabajo sexual callejizado. Bajo dicho enfoque, a continuación se detallan algunas de las medidas adoptadas por el gobierno local:

*a. Apropiación del espacio público del “boulevard” de la “24 de Mayo” por parte de la ciudadanía*

El MDQ propone la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, procurando que las acciones impulsadas tengan un carácter sustentable. De esta forma se procede a garantizar la acumulación de usos colectivos diferentes del espacio público, los cuales se desarrollarán en horarios de lunes a viernes, atrayendo a familias y turistas, quienes participarán de las actividades culturales y recreativas.

Se sugiere incrementar la diversidad de eventos a lo largo del espacio público de la Avenida 24 de Mayo, procurando que las actividades no sean monofuncionales, sino que prioricen funciones determinadas como la comercial, cultural y turística, sin olvidar que la “24 de Mayo” es una zona residencial. La intervención debe contemplar la renovación de fachadas, equipamientos culturales, promoción del comercio y prevención de la inseguridad. Otro factor determinante para el impulso del sector consiste en la implementación de campañas de comunicación y acciones de promoción orientadas a la apropiación de la ciudadanía local y visitantes.

La participación ciudadana debe ser una condición que fomente la intervención de un amplio espectro de actores y que se manifieste durante los procesos de concepción, producción y gestión. La propiedad del espacio no es exclusiva ni de la Municipalidad, ni de los vecinos, ni de los comerciantes; todos tienen la oportunidad de

presentar sus propuestas. El Municipio velará por una participación inclusiva por edad, género, condición social y económica. Entre la diversidad de eventos se podrían considerar los culturales, deportivos, retretas de bandas de pueblo, bailoterapia, competencias atléticas, *Lunes cívico*, noches patrimoniales, *Quito a pie*, actividades en los museos, eventos de ciudad educadora incluyente y solidaria, exposiciones en diversas temáticas, cine-foros, etcétera.

*b. Dinamización de la economía y negocios del sector de la “24 de Mayo”*

La dinamización de la actividad económica en el sector, garantizando la presencia de la ciudadanía en el espacio público, constituye otro de los elementos a los cuales hay que prestar mayor atención a través del acompañamiento a la gestión para lograr financiamiento que permita el funcionamiento de los negocios. Asimismo, al flujo de personas con el establecimiento de un balcón de servicios; a la creación de islas de ventas de diversos artículos artesanales; y a facilidades de acceso a crédito en el BNF, IEPS, CFN, para los negocios del sector.

Consecuentemente, la calidad de los espacios públicos podrá valorarse por el nivel de intensidad e interacción que faciliten, ya que esto redundará en una relación intercultural entre los diferentes grupos sociales, estimulando así la identificación, la expresión y la integración cultural.

*c. Cambio de actividad económica de las trabajadoras sexuales de la “24 de Mayo”*

El Municipio de Quito está implementando un proceso de cambio en la actividad económica de las trabajadoras sexuales ubicadas en el “boulevard” de la “24 de Mayo”. Por una parte, mediante la implementación de medidas que permitan capacitar, apoyar y brindar seguimiento durante la reconversión de la actividad económica que realizan las mujeres. Por otra, a través de la generación de emprendimientos de producción capaces de favorecer el desarrollo integral de ellas y su entorno.



La instancia responsable de la ejecución de este programa deberá realizar un estudio de mercado, en el cual se establezca de manera objetiva si los planes de negocio esbozados en el proceso de capacitación serían económicamente viables y sustentables. De tal manera, se aseguraría un ingreso mensual por lo menos equivalente a lo que actualmente perciben, tomando en cuenta los datos expresados en la tabla de ingresos económicos, que muestra que el 48% de esta población percibe menos de \$400 dólares al mes.

Asimismo, se debe establecer el monto para el inicio de cada actividad productiva a partir del análisis del mercado. También, valorar las distintas alternativas de financiación que se pueden obtener a través del Estado y otros organismos no estatales.

Debe implementarse un sistema que brinde servicios de asistencia especializada e integral de acuerdo con las necesidades específicas de las trabajadoras sexuales y su entorno familiar, ya que el 50% del referido grupo se encuentra entre los 45 y 60 años, rango de edad que no se considera adecuado para la actividad que realizan, considerando igualmente que algunas de ellas son analfabetas y discapacitadas.

En función de lo expuesto, unido a los emprendimientos productivos, algunas de las acciones que se deberían ejecutar son: implementación de un centro de atención a las trabajadoras sexuales, a cargo de la Secretaría de Inclusión Social; la contratación de un equipo multidisciplinario especializado en esta problemática; desarrollar actividades de capacitación continua en temas de prevención de las ITS; alfabetización, concluir con la Educación Básica y Bachillerato acelerado; inserción a programas sociales del Estado (Bono de desarrollo, Bono de vivienda, Bono “Manuel Joaquín Gallegos Lara”, ayudas Técnicas “Manuela Espejo”, etcétera.

### **2.3.2. Repotencialización de la zona de tolerancia “La Cantera”**

La zona de tolerancia “La Cantera” no cumple en la actualidad las condiciones ambientales necesarias para su emplazamiento y adecuación, ya que se han venido registrando allí deslaves por desprendimientos de tierra. Estos acontecimientos convierten el territorio en una zona de posibles riesgos. Por otro lado, las infraestructuras de los locales no cumplen las mínimas regulaciones sanitarias. Otros elementos que inciden son la falta de seguridad y control policial, a lo cual se suma la falta de transporte público desde y hacia este sector. Semejantes factores condicionan aún más la actividad que desarrollan las trabajadoras sexuales.

La ciudad como espacio público debe considerar áreas en las que se lleven a cabo ciertas actividades, por mencionar, el trabajo sexual. Esta variable ha de plantearse como un proceso en el cual se transforme el espacio que hoy presentan los locales de la zona de tolerancia. Los nuevos espacios deben ser seguros, limpios y atractivos; motivar a las trabajadoras sexuales a trasladarse hacia allí, donde podrán trabajar con dignidad. En función de ello deberán desarrollarse actividades como la rehabilitación de las fachadas de los locales, con énfasis en una iluminación adecuada; implementar una ruta de servicio de transporte público hasta “La Cantera”, por la calle Rocafuerte; presencia policial permanente; mejoramiento de la seguridad; entre otras condiciones.

En la intervención se contará con una planificación de acciones encaminadas a promover la eliminación de focos de inseguridad para dar inicio a un sistema integrado de seguridad, como por ejemplo, los “Ojos de Águila”, en el Centro Histórico de la urbe. Se necesitará mayor coordinación con la policía nacional para garantizar un número adecuado de efectivos en “La Cantera” y sectores aledaños.

Se tendrá que promover un accionar más consistente en materia de seguridad, capaz de evidenciar resultados concretos, que calen en la percepción de la ciudadanía, ya que es uno de los factores que salen a relucir en el discurso de los ciudadanos del sector, de las propias trabajadoras sexuales y de los propietarios de los establecimientos. Una

consideración fundamental: consolidar la acción ciudadana a través de los comités de Seguridad, con el apoyo de la policía, asegurando así un sistema de seguridad permanente que ofrezca mayores garantías a la comunidad, incluyendo a las propias trabajadoras sexuales y al personal que labora al interior de los locales.

El círculo vicioso entre la falta de apropiación del espacio público y la inseguridad ciudadana se debe romper mediante una intervención integral. La misma debe ejecutarse al unísono, de manera articulada, mediante políticas de seguridad pensadas para disuadir, reprimir, o medidas de carácter económico, social y cultural. Otra de las formas para terminar con estos problemas consiste en desarrollar espacios públicos seguros, donde los ciudadanos puedan asistir sin miedos ni preocupaciones. Para ello, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: el mantenimiento del propio espacio público, la iluminación, la multiplicidad de opciones, el acceso, la presencia de servicios y actividades que resulten atractivos y económicos, de agentes del orden, etcétera. La aplicación de tales medidas significará una mayor seguridad en los espacios de disfrute de la población.

Una forma de garantizar que los espacios públicos creados sean seguros es asegurar su utilización. Con miras a ello debe potenciarse un ambiente agradable, con múltiples opciones y servicios de buena calidad para todo tipo de público. Otra de las concepciones sobre este tipo de espacio se refiere a que pueden servir como centros de reconciliación de diferencias entre los miembros de la comunidad.

Algunas acciones que han de considerarse dentro de este capítulo son: control de microtráfico; disminución de la delincuencia, la mendicidad; y, sobre todo, el control de locales y bares. En tal sentido resulta importante y necesario establecer una coordinación con el Ministerio del Interior.

### **2.3.3. Reubicación de las trabajadoras sexuales callejizadas en el Centro Histórico de Quito**

En la propuesta de intervención se incluye la reubicación de las trabajadoras sexuales en la zona de tolerancia “La Cantera”, mediante un proceso que en un primer momento contemple su disposición en determinados hoteles del Centro Histórico donde puedan ejercer esta actividad y los clientes acudir para solicitar sus servicios. Esta primera fase del proceso requiere de un acuerdo entre los diferentes actores: trabajadoras sexuales, propietarios de hoteles, ciudadanía y autoridades. Dichos acuerdos deben contemplar plazos determinados, un plan de convivencia y condiciones que procuren beneficios a las partes involucradas. La reubicación será efectiva en tanto se establezca la política pública donde se norme, regule y sancione el uso del espacio público y la actividad del trabajo sexual.

Además de generar espacios de diálogo entre los diferentes actores, se brindará continuidad al establecimiento y profundización de nuevos mecanismos de diálogo. También significará la implementación de consensos y acuerdos entre los actores claves institucionales y de la sociedad civil (moradores, trabajadoras sexuales, dueños de hoteles, ciudadanía) para la ejecución de la estrategia planteada. Mediante la explicación, el análisis y la discusión de ideas y posturas, se pueden modificar criterios, ceder en cuanto a exigencias, acordar una solución a través del consenso entre las trabajadoras sexuales, las trabajadoras sexuales y la comunidad, actores representativos, la institucionalidad, municipalidad, el Gobierno Nacional, entre otros.

Por tanto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad plantea que no existe una única respuesta para la problemática del trabajo sexual callejizado en el Centro Histórico y el “boulevard” de la “24 de Mayo”. En dicho aspecto resulta imprescindible contar con varias propuestas de acciones concretas por parte de la Municipalidad.

### **CAPÍTULO III**

#### **EL SUEÑO DEL ETERNO RETORNO: HISTORIA DE VIDA DE UNA TRABAJADORA SEXUAL CALLEJIZADA**

Como se ha visto, resulta difícil que a las instituciones o a las comunidades de vecinos, moradores o comerciantes les llegue a interesar el trabajo sexual callejizado. No se habla de los clientes; ellos nunca son juzgados ni señalados. Más, las trabajadoras sexuales sí pagan un precio social elevado por ejercer su derecho al trabajo.

En correspondencia con la pretensión de la investigadora, a continuación se entrega el perfil, de corte etnográfico, de una trabajadora sexual callejizada. Con la aplicación de las técnicas de investigación, fundamentalmente la entrevista, se buscó trabajar desde las posturas del asombro e incertidumbre de Latour (2008), quien sostiene que “nunca sucede que el analista sepa lo que ignoran los actores, ni se da que los actores sepan lo que el observador ignora” (40).

Se optó por el manejo de varias “incertidumbres” del citado autor para dejar en claro que el estudio mediante encuestas y entrevistas es subjetivo, pues incluye al analista como actor adicional. Sin restar validez a las encuestas y entrevistas, se mencionan estas clases de controversia para romper con el hábito de detectar patrones claros desde un trabajo que se considere “imparcial”.

- Incertidumbre 1.- “La naturaleza de los grupos: existen diferentes formas para expresar la identidad de los actores”.
- Incertidumbre 2.- “La naturaleza de las acciones: en cada curso de acción una gran variedad de actores agentes parece entrometerse y desplazar los objetivos originales”.

- Incertidumbre 3.- “La naturaleza de los objetos: parece no haber límite a la variedad de tipos de agencias que participan en la interacción”.
- Incertidumbre 4.- “La naturaleza de los hechos: los vínculos de las ciencias naturales con el resto de la sociedad parecen ser fuente de disputas constantes”.
- Incertidumbre 5.- “Los tipos de estudios que se hacen bajo la etiqueta de una ciencia de lo social, ya que no resulta claro en qué sentido preciso se puede decir que las ciencias sociales son empíricas” (Latour, Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red 2008, 40).

### **3.1. Un jardín en ruinas: historia de vida de una trabajadora sexual callejizada**

Para el estudio de caso se seleccionó la historia de vida de una mujer proveniente de una familia de clase media alta, que por creer en el amor a tiernas edades se dejó influenciar por un proxeneta, quien, a decir de ella misma, destruyó su vida. El testimonio fue voluntario y, por respeto, se mantuvo anónima la identidad de la fuente.

Vengo de la provincia de Guayas, cantón Guayaquil, del barrio Centenario. Nací el 6 de febrero de 1968. Tengo 47 años. Provengo de una familia de clase media alta, hija única. Mi mamá trabajaba en ANETA del Ecuador, y mi padre era Doctor en Leyes. Yo estudiaba en el colegio ‘La FAE’. Me gradué en Ciencias Sociales con 16 años. Fui la abanderada del colegio (MJO1 2013).

#### ***¿Cuándo inició tu enrolamiento en el mundo de la prostitución?***

Pues, mira... Todo empieza cuando entro a estudiar en la Universidad Estatal de Guayaquil, en la Escuela de Leyes. Ahí conocí a Daniel Camacho. Tenía 23 años, también estudiante de Leyes, con quien me involucro sentimentalmente; y es quien a futuro me introduce en el mundo de la prostitución (MJO1 2013).

#### ***¿Relátanos cómo fue el ‘rollo’ sentimental al momento de conocerlo?***

Pues, mira... Él era un niño bonito, blanco; yo era gordita, sin gracia, tímida, mojigata, pero buena alumna. Es ahí que él se fija en mí, porque todos los alumnos me cogieron de pato para los deberes. Además, yo tenía un poco más de dinero y mis compañeros se aprovechaban para que yo les gastara todo; y

creo que también influyó que mi tío era profesor en la misma Universidad, en la carrera de Arquitectura (MJO1 2013).

### ***¿Cómo fue el ‘engancho’ sentimental?***

Mi engancho amoroso fue un día que tuvimos el examen de Literatura. Él me pasó su examen para que yo le diera haciendo. Desde ese momento me engancho y quedó prendada de esa maravilla de hombre. ¡Él estaba tan bueno...! A pesar de que yo era un tanque ruso y una mujer cuadrada, que tenía unas tetas muy grandes y hasta rodaba, que un hombre como él se fije en mí, aunque sea por los estudios... Desde ese momento vio en mí un potencial intelectual. Desde ese momento comencé a ser los ojos de la Universidad”.

En un principio fuimos solo panas; y empezamos a salir a los bares de los alrededores. Prácticamente mi vida se centraba en el todo el día.

Posteriormente voy teniendo problemas en casa, ya que tenía que hacer doble deberes, investigaciones, tareas, etcétera. Luego los conflictos los tengo con mis tíos, pues mis padres trabajaban todo el día. Al poco tiempo muere mi madre, fallece en un accidente en un ascensor; mi padre comienza a estar solo, no se le veía en casa y comienza a beber. Yo pasaba sola; no sabía cómo convivir: no lavaba los platos, ¡ni freír un huevo sabía!...; por lo que se me dificulta la convivencia con mis tíos que fueron a vivir conmigo.

Finalmente me refugio en mi *amor, papito, mi corazón*; me volqué a él y pasábamos todo el tiempo juntos. Después él toma la decisión de salir de la Universidad porque va a hacer el curso de Policía en Quito, en la ‘Remonta’. Empiezo a desesperarme porque me iba a quedar sola; le ruego, le lloro, le pido de rodillas que me lleve con él porque me acostumbré a estar cerca y no podría vivir sin el amor de mi vida. Hasta ese momento no me había dado ni una ‘mucha’, el ‘perro sucio’; él se me reía de mi angustia y desesperación, me decía que tenía que trabajar y que hacer el curso de Policía le arreglaría la vida y su futuro. Finalmente cojo y me voy de la casa para irme con él (MJO1 2013).

### ***¿Cómo fue la fuga de la casa?***

Para irme con el Daniel me robo las joyas de mi madre, el dinero (500 mil sucres) de mis tías, planeo la fuga y me voy a Quito. Llego al hotel ‘Astoria’, que en esos años aún no era un pulguero (en el año ‘85), el que se encuentra en la calle Loja, ya que la ‘24 de Mayo’ era el antiguo Terminal Terrestre.

Daniel, muy interesado en ese momento, me dice: ‘te guardo el dinero y las joyas para que no te pase nada’. A partir de ese momento cambia su actitud conmigo: me ve sexi, guapa, hermosa, era un ‘mujerón’ ante sus ojos. Paso los diez mejores días de mi vida, una luna de miel inolvidable (MJO1 2013).

### *¿Cómo fue tu primera vez?*

Definitivamente creo que fue el único momento en que me sentí feliz con Daniel: fui la mujer más afortunada del mundo, y en el acto sexual se portó tan cariñoso que me trató con mucho amor (MJO1 2013).

### *¿Qué pasó después de los diez días?*

Me convence para que le pague el curso de la Policía; se lleva 200 mil sucres para la inscripción. El (dinero) restante (lo) gastamos en la habitación, comida y gastos personales de Daniel.

Ya casi sin plata, me dice que hay que comprarme ropa para verme mejor. Fuimos a una tienda, que ilusamente imaginé era *boutique*: ¡claro, no fue así: eran los locales de los cachineros<sup>7</sup> ubicados en la ‘24 de Mayo’!

Yo toda ingenua sigo todas sus instrucciones: cómo vestirme, peinarme... Pero todo se volvía confuso: mientras más salíamos, más distante lo sentía. Lo que me intrigó fue que él saludaba a mucha gente –ahora sé que eran los chulo<sup>8</sup>, machos. Me preguntaba: ‘¿por qué los conoce, si es la primera vez que viene a Quito?...

Ya con el cambio de imagen, me dice que necesito amigas para que me distraiga un poco y no pase encerrada en el hotel. Es cuando me involucra con las mujeres de la vida (prostitutas) de la ‘24 de Mayo’.

De repente se acaba la plata y no teníamos ni para comer. Debíamos al hotel diez días; pasábamos penumbras; yo lloraba sin parar por culpa del maldito barcelonista... ¡Claro, ahora entiendo que se guardó y se gastó la plata en beber y mujeres!

En esa angustia me motiva a que yo use ropa extraña: licras, tacos, falditas... Desesperada, pregunto a una amiga de otro cuarto: ‘¿dónde hay trabajo?’. Ella me dice: ‘tranquila, no te preocupes, vas a conseguir rápido clientes; tú estás perdiendo plata, ¡sal a trabajar!’. Empiezo a perder peso. Luego miro lo que pasa en la calle y, sin pan en la boca, me involucro en el mundo oscuro de la prostitución, con la mera intención de que el amor de mi vida no sufra (MJO1 2013).

### *¿Cómo fue el primer día?*

Le digo a la Sra. Margot: ‘lléveme afuera para ver’. Para sacar plata, salgo; y mi primer cliente, Don Jiménez –quien con el tiempo se convierte en mi cliente

---

<sup>7</sup> Persona que compra y/o recibe cosas robadas para comercializarlas. También, aquel que compra y vende mercancías usadas.

<sup>8</sup> Relativo a proxeneta.



frecuente– y yo vamos al Hotel Roma. Me voy con él, me ‘coge’ y me paga; y me pongo a llorar. A él, conmovido, le da pena y no me ‘coge’; y se cumple el tiempo.

Salgo del hotel contenta, con la plata para pagar al hotel; y me encuentro con un ‘negro’. La señora le dice a este tipo que se vaya al hotel. Me voy y, de repente, me saca ‘el tiburón’. Este tipo llevaba aceite *Johnson*. Me dice: ‘sácate el calzón; ponte en cuatro’. Yo estaba horrorizada, porque no me entraba en mi vagina. Yo no sabía que había que cobrar por cada posición y por cada ‘tocadera’.

Posteriormente tuve treinta relaciones sexuales, ya que todos los clientes querían ‘joder’ a la nueva. Llega la noche y me dan una ‘tranquiza’ las antiguas, entre ellas ‘la muñeca’; y el Daniel me va a rescatar y se compadece de mí.

Al día siguiente me enfermo, se me baja la presión y secreción vaginal; y me lleva Daniel a desayunar y me topo con dos locas en la esquina, quienes me dicen: ‘oye, ¿vas a ir a trabajar?’. Yo me quedé asombrada. Posteriormente nos vamos al cuarto a tener sexo por varias veces. De esa manera los proxenetas incentivan (a las mujeres a) hacerse adictas al sexo. Nos obligan a mantener relaciones sexuales a diario con clientes y con ellos.

Desde ahí comenzó una vida jodida de gastadera de plata, más necesidades... Todos los días faltaba algo. Comenzó a tener planes –alquiler de cuartos, comida, ropa... Yo ya con temores, y desengañada del tipo, empiezo a dudar y me decía que solo trabajé para el cuarto y la comida.

Pero yo ya involucrada en el sexo y para mantener una vida de gastos, no me resigno a solo con la comida. Es cuando empiezo a cambiar mi aspecto físico: me pongo pelo artificial, bajo de peso, con buena ropa... Y me dirijo a la Plaza del Teatro, que en ese entonces era lo más ‘*life*’.

Más tarde empiezo con infecciones vaginales de transmisión sexual. Ahí comienza mi suplicio... Regresa del curso de Policía y es ahí cuando empieza mi suplicio, porque empezó a controlarme con un control a diario: me quitaba la plata, en la noche llegaba cansada y no quería tener sexo con él y me obligaba – y cuando no, me pegaba.

Con el tiempo él se gastaba la plata bebiendo a mis ‘costillas’. Durante un lapso de un año me controlaba y me maltrataba a diario; y comenzó con un pseudo-masochismo: solo quería ‘darme’ por atrás.

Yo voy a los 18 años y me quedo embarazada, pensando que él podría cambiar; pero fue el peor error de mi vida. Aun así me seguía prostituyendo. Como los hombres son una ‘güevada’ y unos sucios, ya que les gustan más las mujeres embarazadas...

Doy a luz en el Hospital del Sur a una niña (Carla), y al siguiente día de salir del hospital me manda a trabajar. ¡Claro, él ya salió de Policía!

Los operativos empiezan más fuertes y cada vez voy cayendo presa por los operativos. Yo, cegada por el amor, sigo bajando peso; me pongo más atractiva y me voy a 'LAS FLORES DE CALIFA', en la '24 de Mayo'. Fue la peor cosa que pude haber hecho. Pensé que no me iba a controlar, pero no fue así. Él, ya chofer de un patrullero, me controlaba, y cada vez quería más dinero; me pegaba más, las patadas eran en la cara y el maltrato fue terrible.

Comencé una escalada de sufrimiento porque pensé que estando encerrada iba a cambiar la cosa; pero no fue así. Me vuelvo una 'barbie' muy cotizada (MJO1 2013).

### *¿Cómo te sentías?*

Verás... De ser un patito feo paso a ser un ganso, pero un suplicio, porque mientras más dinero había más era el maltrato.

A los 20 años me quedo embarazada de mi hijo (Daniel). Me voy a vivir al Hotel Roma; me lanza escalera abajo con el argumento de que no es hijo suyo, además de decir a todo el mundo que ese hijo no es de él porque 'solo le doy por el culo'. Nace el bebé, blanquito, rubiecito, y ahí sí me dice: 'es mi hijo'. Mis hijos quedan al cuidado de una señora; posteriormente Daniel quiere dejarme embarazada. Es ahí cuando comienza mi segunda esclavitud, porque esta señora me sangraba con el cobro.

Yo, ya harta de esta vida, me quiero ir. Es en ese entonces que me dice: vamos a visitar a mi familia en Playas de Montalvo, en Babahoyo'. Su familia, bien pobre, humilde, honesta: el padre era recolector de basura en Playas de Montalvo; no había cocina; criaban chanchos; cultivaban alimentos para comer... Los padres comienzan a decir: '¿dónde van a comer y cómo van a cuidar a los guaguas?'

Me vuelve a llevar una segunda vez donde sus papás y me deja cerca de un mes. Yo no lo podía soportar, porque a veces no había ni para comer. En ese momento me quedo embarazada de mi tercer hijo.

Pensaba que era bueno, ya que iba a cambiar; pero no fue así. Me dijo que tenía que trabajar dos o tres días a la semana para mantener a la familia. ¡Claro está, la familia no sabía que era trabajadora sexual! Y empiezo a fantasear y a hacerme una experta mentirosa.

No se siente satisfecho porque no había mucha plata. Tomamos la decisión de regresar a Quito a vivir a San Roque. Nos regresamos con mi cuñada. En ese momento mis AMIGOS me regalaron las cosas para el cuarto. Es ahí cuando se enteró que era prostituta. Mi marido Daniel les confiscaba la droga a los traficantes, y eso me obligaba a vender.

Yo, ya embarazada, me puse gorda y fea. Me pongo a trabajar por la parte Norte de la '24 de Mayo'. Me escondía porque estaba demasiado fea: a veces tenía

deseos de matarme y acabar con mi vida. A veces me iba con lo peor del mundo; me envolví en el submundo de la '24 de Mayo'.

Asqueada de esa vida, porque me utilizaba de una manera aberrante, me voy a trabajar al Hotel Bogotá. Empiezo a guardar la comida y la plata, y nos guardábamos a escondidas. Es en ese momento que le envían al curso de formación en la frontera.

Alquila un camión y nos envía a vivir donde sus papás un par de días. Doy a luz en el Hospital del Sur, descanso, y posteriormente me dice que nos vamos a Loja.

Felices nos vamos, para mi sorpresa, a un hotel, ¡y estoy bien tratada!; sin saber que me disponía a hacer 'clave 6', para lo cual me realizan los chequeos médicos de todo.

Posteriormente me dan cursos de enfermería, y me dicen que yo ya empiezo a ganar la plata, mediante la modalidad de tiques, por persona. La modalidad era de acompañante y de pre-pago. Hacía un informe cada dos días en el cual llevaba el registro de los tiques utilizados, para el pago.

Me mandan a Macará porque ahí están las escuelas de enseñanza. Entonces me encargan a un oficial que me cuidaba, para atender a toda la tropa. Por ser muy complaciente me dejan seis meses en los cuarteles. Salgo cada mes a pasearme en Loja.

A los casi de cinco o seis años llamo a mi casa y me entero de que mi padre ha muerto; y me da un cargo de conciencia... Es cuando cobro 4000.000 sucres, y decido regresar a ver a mis tíos y me arrepiento de mis actuaciones. Compenso pagando a mi tía 1500.000, y en ese momento me siento arruinada, ya que veo a mi familia que ha progresado, han estudiado, y yo llena de hijos y prostituta.

Vuelvo a Montalvo y compro los enseres de casa a la familia de Daniel, porque eran ellos quienes en ocasiones cuidaban a mis hijos. Durante dos meses nos vamos al monte, a la finca de sus abuelos. Es cuando yo me sentía asqueada de tanto sexo anal. Me da una infección y yo ya quería salirme de esa finca, porque no quería tener más relaciones sexuales con él; pero tenía una obsesión sexual conmigo y no paraba.

Vuelvo a ir a los cuarteles. Por mala suerte se da la guerra del Cenepa y yo ya embarazada de cuatro meses. Me pagan 10.000.000 de liquidación, de los cuales 5000.000 y 5000.000 le doy a Daniel.

Llego a Montalvo y compro más cosas a la familia de Daniel durante un mes. Para ese entonces, yo ya de seis meses. En esta ocasión me quiso matar: me echó del caballo, me golpeaba, una noche que llegó borracho y abusó de mí... Me da preeclampsia; voy al hospital de Babahoyo, yo ya en mal estado, él se asusta y decide inscribir al niño en Montalvo.

Durante ese tiempo van y vienen peleas. Es cuando coge una botella y me desfigura la cara. Salgo con Carlita, porque no me dejaron sacar a los otros dos niños.

Llego a Quito a las 5:00 a.m., a la Plaza de Santo Domingo, y me encuentro con 'el Cobra', un negro que me llevó a las alcantarillas de la '24 de Mayo'. Amaneció... y me encuentro con gente a la cual yo vendía la droga: mi amiga de muchos años, Verónica, me lleva al Hospital del Sur, donde me ponen de todo. Verónica me ofrece llevarme a casa y decido solo enviar a la nena con ella; y del temor me quedo en las alcantarillas con 'el Cobra' durante un lapso de una semana, cuando me toca estar sexualmente con él y muchos indigentes que dormían en las alcantarillas del tunes de la '24 de Mayo' en unas condiciones infrahumanas, muchas de las veces apestando a gato.

El Cobra' era ladrón. Me dio unos anillos para que los pudiera vender. Es ahí cuando medianamente salgo para comer algo. Luego decido robarle el resto de las joyas y me escapo.

Sobrevivo un par de días, hasta que me encuentra y 'me baja' la cara. Desde ahí toma otro rumbo mi vida (MJO1 2013).

### ***¿Luego del maltrato físico, qué?***

Posteriormente me explota bestialmente. Yo vuelvo a robarle, y es cuando me rompe los dedos de las dos manos. Esas son las secuelas que nunca puedes borrar del alma. Cada vez que me las miro recuerdo el horror en el que viví; creo que es una de las etapas que nunca podré superar, porque cuando masturbaba a los clientes, muchas de las ocasiones me despreciaban o les daba asco. Pero ahora ya no me importa; el papito que quiera estar conmigo, que me acepte como soy (MJO1 2013).

### **3.2. Ser una "puta" y sobrevivir en el bulevar**

Es necesario visibilizar al grupo de mujeres trabajadoras sexuales del bulevar de la Avenida 24 de Mayo, en el Centro Histórico de Quito. Por décadas han permanecido ejerciendo la actividad en ese sitio, enfrentando todo tipo de discriminación, estigmatización e incluso hasta amenazas de exterminio.

No es objetivo de la presente tesis entrar en el análisis de qué tipo de clientes atienden las trabajadoras sexuales; más bien, enfatizar en la capacidad de organización de dichas mujeres, para decidir sobre lo público y romper con la idea de que "lo público

constituía un espacio predominantemente masculino. Las mujeres blancas no participaron en la definición de lo público” (Kingman 2008, 170).

En palabras de la informante, la organización del trabajo sexual callejizado viene a reconocer que “una es indefensa y débil. Cuando entras a ejercer la prostitución, aprendes a ser fuerte de acuerdo al trato que te dan los clientes. Nosotras sufrimos. Yo sufrí muchos abusos aquí, demasiados, y no solo yo, sino que lo sufren las demás compañeras”.

La ‘asociatividad’ de las trabajadoras sexuales es una manera de romper el control patriarcal. Y vale aclarar que se habla aquí de la ‘asociatividad’ de las trabajadoras callejizadas, pues, en la época de la regeneración física de la Avenida 24 de Mayo, el Municipio de Quito empezó a trabajar con el colectivo de trabajadoras sexuales “Asociación Pro-Defensa de la Mujer–ASOPRODEMU. En la época de los burdeles, en la “24 de Mayo” la mayoría de las trabajadoras sexuales eran miembros de esa organización; pero al ser callejizadas la dejaron y decidieron además no volver a los burdeles.

El 30 de julio de 2013, el Ministerio de Inclusión Económica y Social firma el acuerdo de institucionalización de la Asociación de Trabajadoras Sexuales Visión para el Futuro (MIES 2013), con 17 mujeres como socias fundadoras y los siguientes objetivos:

Crear los mecanismos necesarios para promover el ejercicio pleno de los derechos humanos, el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo humano y el buen vivir individual y colectivo de las asociadas y de todas las trabajadoras sexuales que se encuentren en situación de indefensión (MIES 2013).

Cuando se le preguntó a la informante: “¿por qué es importante asociarse?”, respondió:

En principio, porque quiero que las aproximadamente 40 mujeres que en su mayoría oscilan entre los 35 y 75 años de edad, y que vienen dejando su vida en esta calle, no sigan quedándose en la invisibilización de la sociedad y del Estado, y que no solo sean descritas en un papel. En segundo lugar, recalcar la falta de aplicación de las políticas públicas en beneficio de esta población. Y,

tercero, que podamos de alguna manera dotar de algunos beneficios sociales sobre todo a las mujeres de la tercera edad y que tienen discapacidad (MJO1 2013)..

Los principales motivos por los cuales refieren que ejercen y se mantienen en la actividad son la falta de recursos económicos, y porque “no saben hacer otra cosa”. Las causas que originan el ingreso al trabajo sexual difieren de unos casos a otros, entre ellos: maltrato, abuso sexual, proxenetismo, abandono, consumo de drogas, trata...

Sabes que una no se acostumbra a este trabajo. La vida te da lecciones, y si tuviera la oportunidad de salir lo haría. Es como se dice en la calle: ‘somos como los payasos: nos maquillamos muy temprano para salir a divertir a la gente y actuamos para la función; luego terminamos la labor y a desmaquillarnos para ir a casa a atender a los guaguas y hacer los quehaceres domésticos... ¡Hasta el otro día! (MJO1 2013).

## CONCLUSIONES

- Se debe analizar el trabajo sexual callejizado como una actividad económica y, como en otros debates de Salud y política pública, reconocer que también regulando la demanda es posible disminuir los conflictos asociados.
- No hay que pretender la eliminación de la opresión de la mujer; hay que ir más allá. Será en la eliminación de los sistemas impuestos a la sexualidad y a los papeles sexuales de cada individuo, que la mujer reivindicará sus derechos.
- Justo en el sexo se advierte el pretexto para el abuso de fuerza- poder, abuso que es capaz de neutralizar el proceso de degradación que experimenta el objeto sexual, a merced de la dominación.
- El gran debate cernido alrededor de los enfoques de la prostitución no solo se centra en resolver si esta actividad puede o debe ser considerada “trabajo sexual”, o si se enmarca dentro de las viejas prácticas de violencia de género. También delinea el procedimiento para la regulación, de tal forma que las autoridades, en conjunto con la población, puedan formular las políticas públicas en referencia a esta temática.
- Se le exige al Estado el reconocimiento de derechos laborales, mejorar las condiciones socioeconómicas de mujeres en situación de doble vulnerabilidad (tercera edad, con discapacidad, VHCD). A la sociedad, desenmascarar los prejuicios, estigmas morales y los niveles de discriminación hacia las “putas”. A los usuarios de servicios sexuales, respeto, de tal forma que se evite la victimización de las trabajadoras del sexo y se establezcan condiciones de trabajo dignas para ejercer su oficio.
- Se alude en estas páginas a un trabajo discriminatorio, duro, desagradable, peligroso, arriesgado, pero que finalmente es un trabajo, pues constituye un medio por el cual se consiguen ingresos económicos para vivir y sobrevivir en muchos de los casos.
- Es importante regularizar la prostitución y darle la categoría de trabajo sexual porque resulta parte de la industria del sexo –espectáculos, confección de prendas para vestir, accesorios, mobiliario, líneas eróticas–, que se encuentra inmersa en una

lógica de mercado. De no darle un tratamiento legal, se estaría siendo parte de una red de corrupción y explotación que se forja alrededor de la actividad.

- El Municipio de Quito, en el período del Sr. Alcalde Augusto Barrera (2009-2014), en su afán de construir una política pública que fuese referente a nivel local sobre la necesidad de regular el trabajo sexual, emprendió investigaciones relacionadas con el tema, las cuales permitirán evidenciar la problemática existente para establecer una normativa jurídica.
- Elevar la prostitución a “trabajo sexual” permitirá dotar a esta actividad de una serie de derechos y deberes, así como dictar sanciones en caso de ser necesario. Asimismo, incidir en las condiciones bajo las cuales se ejerce y en la forma de vida de un grupo de personas y sus familias.
- El debate persiste en torno a regular la prostitución, otorgarle la categoría de “trabajo sexual” y romper los imaginarios de vínculo entre sexo y moral tradicional e indecencia, o apelar a su abolición.
- La postura tradicionalista que plantea que el ejercicio de la prostitución atenta contra la dignidad de las féminas, limita el derecho a la libertad y la autodeterminación de las personas que realizan esta actividad.
- No se puede negar la violencia de todo orden, ya que se encuentra estrechamente asociado a la prostitución. Además, es indispensable abordar el tópico de la trata, el tráfico de personas para los “*nigth clubs*”, casa de citas, chongos y restantes lugares donde existen altos niveles de extorsión, consumo y ventas de sustancias psicotrópicas de las cuales nada se dice por parte de los actores involucrados.



## RECOMENDACIONES

- Elaborar una legislación que incluya la legitimidad de la opción del trabajo sexual, protección ante cualquier forma de violencia, protección a las trabajadoras sexuales autónomas, acceso a servicios y sanciones efectivas a mafias.
- Tomar en cuenta a las mujeres trabajadoras sexuales en las decisiones que el Municipio y la Policía adoptan sobre ellas en el Centro Histórico. Que sean parte del diálogo sobre su futuro permitirá transparentar la construcción de políticas públicas.
- Evitar registros de datos específicos de quienes ejercen la mencionada actividad, controles y normas sanitarias obligatorias (carnet profiláctico), restricciones diferentes a la existente dentro del Código Laboral.
- Resulta esencial que las trabajadoras del sexo se agrupen en un gremio y se les reconozca como sujetos sociales y cuenten con plenitud de derechos.
- Negociar la utilización de los espacios públicos, considerando en igualdad de condiciones a las trabajadoras sexuales y a la comunidad de los sectores donde se ejerce esta actividad, para que a su vez se puedan concretar proyectos de reubicación de las zonas de tolerancia y se logre trabajar en condiciones de seguridad, convivencia e higiene, con políticas persuasivas y no criminalizadoras.
- Establecer una adecuada regulación, control estatal, mayor protección jurídica y menor estigmatización para coadyuvar a la materialización de una política pública incluyente respecto al trabajo sexual.
- Instalar guarderías para los hijos de las trabajadoras sexuales que trabajan en el Centro Histórico de Quito. Al enfrentar discriminación, es muy difícil que una institución acepte a sus hijos.
- Construir una escultura en honor a las trabajadoras sexuales en el Centro Histórico de Quito, para reconocer la dignidad, el honor y los sacrificios que hacen como madres solteras y trabajadoras. Esto podría ayudar a cambiar los imaginarios que la sociedad tiene sobre ellas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alguacil, Julio. «Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias participativas.» *Boletín CF+S. Tierra y libertad*, nº 44 (2008): 51-65.
- Álvarez, Sandra, y Mariana Sandoval. *El trabajo sexual en el Centro Histórico de Quito*. Quito: Instituto de la Ciudad, 2013.
- Amado, Jorge Omar. *El espacio público en perspectiva. "Constantes físicas, constantes simbólicas"*. Universidad Nacional de General Sarmiento (Tesis inédita de pregrado), s.f.
- Ariño Villaroya, Antonio. «La patrimonialización de la cultura y sus paradojas en la sociedad del riesgo.» En *¿Más allá de la modernidad?: las dimensiones de la información, la comunicación y sus nuevas tecnologías*, de Pablo Navarro Sustaeta (ed. lit.) José María García Blanco (ed. lit.), 329 - 354. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2002.
- Ariño, Antonio. «La patrimonialización de la cultura y sus paradojas en la sociedad del riesgo.» En *¿Más allá de la modernidad?: las dimensiones de la información, la comunicación y sus nuevas tecnologías*, de José María García, Pablo Navarro y (Ed.), 329-354. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2002.
- Asamblea Constituyente. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, 2008.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. «Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.» *Naciones Unidas*. 2 de diciembre de 1949. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx> (último acceso: 12 de agosto de 2015).
- Asamblea, Nacional. *Constitución del Ecuador*. 2008.
- Ayala, Blanca, entrevista de Yadira Allán. (2013).
- Ayuntamiento de Sevilla. *Plan de acción integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual 2010 - 2015*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2010.
- Ayuntamiento de Sevilla. *Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual 2010 - 2015*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2010.
- Ayuntamiento de Victoria-Gasteiz. *Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en el Municipio de Victoria-Gasteiz*. Municipio de Victoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Victoria-Gasteiz, 2006.

- Bauman, Zygmunt. *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*. Barcelona: Arcadia, 2006.
- Bautista, Flabio, entrevista de Yadira Allán. (2013).
- Bobbio, Nolberto. *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. 3ra. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- . *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. 3ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Borja, J. «La ciudad es el espacio público.» En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, de Ramírez y (Coord.), 59-87. México D.F.: FLACSO, 2003.
- Borja, J. «La ciudad es el espacio público.» En *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, de Ramírez (coord.), 59 - 87. México D.F.: FLACSO, 2003.
- Caraballo Perichi, Ciro. «Centro histórico y actores sociales. Sustentabilidad versus imaginarios.» En *Centros históricos de América Latina y el Caribe*, de Fernando Carrión, 329-345. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 2001.
- Caraballo, Ciro. «Centro Histórico y actores sociales. Sustentabilidad versus imaginarios.» En *Centros históricos de América Latina y el Caribe*, de Fernando Carrión, 329-345. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 2001.
- Carrión, Fernando. «Centros de tolerancia que generan intolerancia.» *Boletín Ciudad Segura. Regeneración, seguridad y tolerancia. Volumen 30*, 2009: 1-12.
- Carrión, Fernando. «Centros Históricos y pobreza en América Latina.» 152. Quito: CEPAL, 2003.
- Carrión, Fernando. «La ciudad inclusiva.» *Cuadernos de la CEPAL*, nº 88 (2003): 324.
- Carrión, Fernando. «La Ciudad inclusiva,» De Cuadernos de la CEPAL N0 88, 324. Santiago de Chile, 2003.
- Carrión, Fernando, y Lisa Hanley. *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado estable*. Quito: Flacso Ecuador, 2005.
- Castellanos, Belén. «Prostitución, sexualidad y producción: una perspectiva marxista.» *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* (Universidad Complutense de Madrid) 17, nº 1 (2008): 189-196.
- Cevilla, Ayuntamiento de. Cevilla, 2010.
- Cortez, Karina, Diego Ledesma, y Patricio Ponce, entrevista de Yadira Allán. (2013).

- Crossman, R.H.S. *Biografía del Estado Moderno*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Díaz, David, entrevista de Yadira Allán. (2013).
- Dye, Thomas . *Understanding public policy*. 1992.
- Echeverría, Bolívar. *Ensayos Políticos* . Quito, 2011.
- Fernando, Carrión. «Centros Históricos y Pobreza en América Latina.» 152. Quito: CEPAL, 2003.
- Franco, Jean. *Marcar diferencias, cruzar fronteras*. Santiago de Chile: Cuarto Propio, 1996.
- Gandarilla, José Guadalupe. *Asedios a la totalidad, poder y política en la modernidad desde un encare de-colonial*. México: Anthropos Editorial Barcelona, 2012.
- García y Rodríguez. 2010.
- García, y Rodríguez. 2010.
- Gayle, R. «El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo". Nueva Antropología, 1986.» *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. 13 de 05 de 2013. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007>.
- Hofman, Cecilia. agosto de 1997.  
[webs.uvigo.es/pmayobre/pdf/prostitucion\\_cecilia\\_hofman.pdf](http://webs.uvigo.es/pmayobre/pdf/prostitucion_cecilia_hofman.pdf) (último acceso: 25 de febrero de 2013).
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- . *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Kingman, Eduardo. *La ciudad y los otros (Quito 1860-1940). Higienismo, ornato y policía*. Quito: FLACSO-FONSAL, 2008.
- . *La ciudad y los otros (Quito, 1860-1940). Higienismo, ornato y policía*. Quito: FLACSO-FONSAL, 2008.
- Kingman, Eduardo, y Ana María Goetschel. «El patrimonio como dispositivo disciplinario y la banalización de la memoria: una lectura desde los Andes.» En *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable*, de Fernando Carrión, Lisa Hanley y (Ed.), 97-109. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 2005.
- Kingman, Eduardo, y Ana María Goetschel. «El patrimonio como dispositivo disciplinario y la banalización de la memoria: una lectura desde los Andes.» En *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable* , de Fernando, ed. Carrión M. y Hanley Lisa, 97- 109. Quito: FLACSO, Sede Ecuador, 2005.

- Lahera, Eugenio. *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- . *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Latour, Bruno. *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor - red*. Buenos Aires: Manantial, 2008.
- . *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial, 2008.
- Lipszyc. *Mujeres en situación de prostitución ¿Trabajo o Esclavitud Sexual?* 1999.  
[http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Mujeres+en+situaci%C3%B3n+de+prostituci%C3%B3n+%C2%BFTrabajo+o+Esclavitud+Sexual%3F&btnG=&lr=lang\\_es|lang\\_en](http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Mujeres+en+situaci%C3%B3n+de+prostituci%C3%B3n+%C2%BFTrabajo+o+Esclavitud+Sexual%3F&btnG=&lr=lang_es|lang_en)  
 (último acceso: 5 de abril de 2013).
- . «Mujeres en situación de prostitución ¿Trabajo sexual o esclavitud sexual?» 05 de 04 de 2013.  
[http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b11/Mujeres\\_situacion\\_Prostitucion.pdf](http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b11/Mujeres_situacion_Prostitucion.pdf).
- Lipszyc, Cecilia. «Mujeres en situación de prostitución. ¿Trabajo o esclavitud sexual?» 1999.
- Lousada Arochena, José. «Prostitución y trabajo, Congreso internacional de explotación sexual y tráfico de mujeres.» octubre de 2005.  
[http://webs.uvigo.es/pmayobre/pop/archi/profesorado/teresa\\_conde/prostitucion.pdf](http://webs.uvigo.es/pmayobre/pop/archi/profesorado/teresa_conde/prostitucion.pdf)  
 f (último acceso: 19 de 01 de 2013).
- Lousada, José Fernando. *Prostitución y trabajo: la legislación española*. Madrid: AFESIP España. Congreso Internacional "Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres", 2005.
- María, José, entrevista de Yadira Allán. *Entrevista* (02 de agosto de 2013).
- Martínez, Tania Yimara. *Orientaciones sexuales diversas en sociedades indígenas. Una revisión conceptual y del estado del arte sobre un tema poco conocido del género amazónico*. Amazonas: Universidad Nacional de Colombia (Monografía inédita de especialización), 2010.
- Martínez, Tania Yimara. *Orientaciones sexuales diversas en sociedades indígenas. Una revisión conceptual y del estado del arte sobre un tema poco conocido del género amazónico*. Amazonas: Universidad Nacional de Colombia (Monografía inédita de especialización), 2010.
- Meillassoux, Claude. «Antropología económica del fenómeno migratorio.» En *Culturas en contacto: encuentros y desencuentros*, de José Luis García, Ascensión Barañano y

- (coord.), 147-160. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Subdirección General de Información y Publicaciones, 2003.
- Meillassoux, Claude. «Antropología económica del fenómeno migratorio.» En *Culturas en contacto : encuentros y desencuentros*, de José Luis García (coord.) Ascensión Barañano, 147 - 160. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2003.
- MIES. «Acuerdo No. 188. Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.» Quito, 2013.
- Molyneux, Maxine. «Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas.» En *Women's Movements in International Perspective: Latin America and Beyond*, de Maxine Molyneux. Nueva York-Londres: Palgrave, 2000.
- . *Movimiento de mujeres en América Latina: estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra, 2003.
- Musto Clara, y Trajtenberg Nico. «Prostitución y trabajo sexual: el estado del arte de la investigación en Uruguay.» *Revista de Ciencias Sociales DS. FCS. V. 24 NO 29*, nº 29 (diciembre 2011).
- Musto, Clara, y Nico Trajtenberg. «Prostitución y trabajo sexual: el estado del arte de la investigación en Uruguay.» *Revista de Ciencias Sociales 24*, nº 29 (diciembre 2011).
- Naranjo et. al, Marcelo. *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad*. Quito: FLACSO, 1999.
- Naranjo, Marcelo et.al. *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad*. Quito: FLACSO, 1999.
- Pachajoa Alejandro y Figueroa Jhonny. «¿Es la prostitución un trabajo?» 2008.  
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=139012667007.pdf> (último acceso: 29 de 11 de 2012).
- Pachajoa, Alejandro, y Jhonny Figueroa. «¿Es la prostitución un trabajo?» 2008.  
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=139012667007.pdf> (último acceso: 29 de 11 de 2012).
- Paz y Miño, Juan. «El cronista de la Ciudad detalla la historia de la 24 de Mayo.» *Prensa Quito*. 28 de 11 de 2011.  
[http://noticiasquito.gob.ec/Noticias/news\\_user\\_view/el\\_cronista\\_de\\_la\\_ciudad\\_detalle\\_la\\_historia\\_de\\_la\\_24\\_de\\_mayo--5450](http://noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/el_cronista_de_la_ciudad_detalle_la_historia_de_la_24_de_mayo--5450).

- Pazmiño, Edison, entrevista de Yadira Allán. (2013).
- Pérez Orozco, Amaia. «De la precarización de la existencia a la huelga de cuidados.» En *Estudios sobre género y economía*, de ed María Jesús Vara, 104 -134. Madrid: Akal, 2005.
- Pérez, Amaia. «De la precarización de la existencia a la huelga de cuidados.» En *Estudios sobre género y economía*, de María Jesús Vara y (Ed.), 104 -134. Madrid: Akal, 2005.
- Recalde, José Santiago. «Max Weber y la idea moderna de trabajo.» *Alternativas*, 2005: 73-77.
- Recalde, José Santiago. «Max Weber y la idea moderna de trabajo.» *Alternativas*, 2005: 73- 77.
- Robles, Jesus. «Derecho de la mujer, moral sexual y prostitucion. Un debate pendiente.» 2005. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2282/3.pdf>. (último acceso: 29 de 11 de 2012).
- Robles, Jesús. «Derecho de la mujer, moral sexual y prostitución. Un debate pendiente.» 2005. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2282/3.pdf>. (último acceso: 29 de 11 de 2012).
- Rubin, Gayle. *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo"*. 30 de noviembre de 1986. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007> (último acceso: 25 de noviembre de 2014).
- . *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo"*. 30 de noviembre de 1986. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007> (último acceso: 25 de noviembre de 2014).
- Salgado, José Guadalupe Gandarilla. *Asedios a la totalidad, poder y política en la modernidad desde un encare de-colonial*. México: Anthropos editorial Barcelona , 2012.
- Salgado, Mireya. «El Patrimonio Cultural como narrativa totalizadora y técnica de gubernamentalidad.» *Centro H: renovación e innovación del patrimonio*, 2008.
- Salgado, Mireya. «El Patrimonio Cultural como narrativa totalizadora y técnica de gubernamentalidad.» *Centro H; renovación e innovación del patrimonio*, 2008.
- Secretaría de Comunicación. «El cronista de la ciudad detalla la historia de la "24 de Mayo".» *Prensa Quito*. 28 de 12 de 2011. [http://noticiasquito.gob.ec/Noticias/news\\_user\\_view/el\\_cronista\\_de\\_la\\_ciudad\\_detalla\\_la\\_historia\\_de\\_la\\_24\\_de\\_mayo--5450](http://noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/el_cronista_de_la_ciudad_detalla_la_historia_de_la_24_de_mayo--5450).
- Segovia, Olga. *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*. Santiago de Chile: SUR, 2007.
- . *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*. Santiago de Chile: SUR, 2007.

Sennet, Richard. *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama, 2000.

—. *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama, 2000.

Vaca, Italia, entrevista de Yadira Allán. (2013).

Valdés Vega, María Eugenia. «Estado.» En *Tratado de Ciencia Política*, de Gustavo Ernesto y Alarcón Olguín, Víctor (coord.) Emmerich, 29 - 45. Iztapalapa: Anthropos Editorial, 2007.

Valdés, María Eugenia. «Estado.» En *Tratado de Ciencia Política*, de Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón, 29-45. Iztapalapa: Anthropos Editorial, 2007.

Valladares, Inés, entrevista de Yadira Allán. (2013).

Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de. «Estudio Diagnóstico sobre la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en el municipio de Vitoria-Gasteiz.» Vitoria-Gasteiz, 2006.

Viviana, entrevista de Yadira Allán. (2013).

Weber, Max. *La teoría sociológica de Max Weber. Ensayos y textos*. Editado por Laura Páez. México: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus Acatlan, 2001.

## **ENTREVISTA**

MJO1, María José, 02 de agosto 2013.